



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 287

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: Doña Ildelfonsa Salgado Santos

Sesión celebrada el día 13 de Diciembre de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 196-I, presentada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a organización de pruebas de atletismo en la Ciudad Deportiva de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 162, de 20 de Octubre de 1.990.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 197-I, presentada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a designación de la sede de la I Concentración Olímpica de la Juventud "Príncipe de Asturias" en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 165, de 12 de Noviembre de 1.990.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 198-I, presentada por el Procurador D. José M. Martínez Laseca, relativa a organización en Soria de alguna fase competitiva de la I Concentración Olímpica de la Juventud 1991, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 165, de 12 de Noviembre de 1.990.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos.	6428	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	6440
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, abre la sesión.	6428	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular).	6441
El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6428	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Póliz Laguna (Grupo de CDS).	6442
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	6428	Intervención del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	6443
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular).	6430	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6443
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Póliz Laguna (Grupo de CDS).	6431	El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6443
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	6432	Intervención del Procurador Sr. Martínez Laseca (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	6443
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular).	6434	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular).	6444
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Póliz Laguna (Grupo de CDS).	6435	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	6445
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Mixto).	6435	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Laseca (Grupo Socialista).	6446
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	6436	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular).	6447
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6437	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	6448
El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6437	Intervención del Procurador Sr. Martínez Laseca (Grupo Socialista).	6448
Intervención del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	6437	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6449
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular).	6439	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, levanta la sesión.	6449
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Póliz Laguna (Grupo de CDS).	6440	Se levantó la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	6449

(Se inició la sesión a las once horas veinticinco minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Se abre la sesión. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Angel Fernando García Cantalejo, relativa a organización de pruebas de atletismo en la Ciudad Deportiva de Segovia".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Secretario. Para la

presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra el señor Procurador don Angel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señora Presidenta. Bien, la Proposición No de Ley presentada por este Procurador, el texto yo creo que ya hay tiempo, o han tenido tiempo de sobra todos los señores Procuradores para haberlo leído. Entonces, yo voy a hacer una exposición tratando de justificar el porqué de esta Proposición No de Ley.

Esta solicitud de celebración de una serie de pruebas dentro de la primera Concentración Olímpica de la Juventud viene propuesta en base a lo que, desde... por lo menos desde el Grupo Parlamentario Socialista, se empezó a ver con cierto escepticismo lo que tan pom-

posamente se empezó a llamar una olimpiada juvenil, que se iba a celebrar en Castilla y León un año antes de la Olimpiada del noventa y dos, que con el paso del tiempo ha ido quedándose en una Concentración Olímpica, y que en declaraciones, pues, casi prácticamente de los propios integrantes que organizan esta Concentración, ya no sabemos si es una reunión de un grupo de jóvenes. En principio, cuando se establece la cita olímpica juvenil, por llamarlo de alguna manera, pues, al parecer -y estoy hablando... haciendo mención a declaraciones de responsables en este caso de la Junta de Castilla y León-, parecía que se iba a reducir el ámbito de actuación, cosa que pudiera parecer lógica, a tres ciudades: León, Burgos y Valladolid. Esto que puede parecer lógico, o por lo menos lógico que sea también una ciudad, así pasa en los Juegos Olímpicos, bueno, parece que sufre algunos problemas y después de esos problemas, que todos conocemos cuáles son, pues, empiezan a aparecer nuevas sedes. Y en el informe de la gerencia de junio del noventa ya se hace una visita y se gira una visita a las diferentes posibles sedes. Entonces, repito que ya ni olimpiada, yo creo que ni concentración olímpica, pero al final parece que hay... salpica a una serie de provincias de la Región, pues, llevando una serie de los deportes que se supone que van a tener lugar en esta Concentración Olímpica de la Juventud. Y se observa, por lo menos nosotros observamos, que faltan dos provincias; en este caso, yo, conociendo más directamente la mía de Segovia, y sabiendo y teniendo conocimiento o -por lo menos declaraciones así ha habido del Delegado Territorial de la Junta- de que se habían hecho gestiones para que Segovia fuera incluida dentro de este reparto de pruebas en esta Concentración. Y entonces sorprende que habiendo unas instalaciones, como ahí en el texto de la Proposición No de Ley viene expuesto, unas instalaciones deportivas para la práctica del atletismo... yo creo que una de las mejores de España que hay, y no sólo así está, sino que la cantidad de pruebas que allí se celebran y la cantidad de atletas que allí entrenan con proyección nacional e internacional, tratando y se lleva incluso en algunos casos a realizar los últimos intentos de lograr mínimas marcas para acudir a europeos o a mundiales por parte de atletas, se realizan en estas instalaciones, pues, sorprende, digo, que no se haya incluido el realizar una serie de pruebas concretas, porque bien es cierto que estas instalaciones son buenas para pruebas de velocidad y de lanzamiento y de salto, y en cambio a lo mejor no son las ideales para las largas distancias. Y digo que sorprende, porque en el propio informe de la gerencia se habla de que las instalaciones de Salamanca, que es donde parece que va a ir el atletismo, y yo no quiero que se entienda aquí que esto es una pugna entre una ciudad y otra, no es así, lo que yo me limito es a leer el informe de la gerencia, donde habla de que las instalaciones son buenas, pero no así la instalación general, que es curiosamente la misma explicación que se da para decir que a Segovia... no se puede disputar en esas instalaciones deportivas de atletismo en Segovia, porque parece ser... la

única explicación que yo he oído de los responsables de la Junta en la provincia. e incluso el Director General. fueron unas primeras muy curiosas en las que decía que no se celebraban allí ningún tipo de actividad porque Segovia no podía albergar, no tenía capacidad suficiente para albergar el gran número de gente que iba a acudir a esa Concentración Olímpica y que, por lo tanto, pues. que no tenía infraestructura hotelera, de servicios, etcétera. Bueno, yo esto lo dejo a la gente que conozca Segovia y que piense si tiene o no tiene capacidad. Después como parece que se insiste y esta respuesta no parece lógica, entonces. ya se echa toda la culpa encima del Ayuntamiento de Segovia, diciendo que es que el Ayuntamiento de Segovia no tiene cuidados los vestuarios y, entonces, al no estar cuidados los vestuarios, obviamente, no se pueden celebrar allí.

Esto, que pudiera ser razonable, una explicación una y otra vez dada por responsables, repito, de la Consejería y del Delegado propio de la Junta de Castilla y León, echando toda la culpa encima del Ayuntamiento, sorprende, a mí me sorprende un poco, porque existe ya un convenio, por lo menos así se ha presentado a los medios de comunicación por responsables del Ayuntamiento, para reparar las instalaciones de las pistas, entre ellas los servicios y todo lo que va anejo, vestuarios, y la aportación del Ayuntamiento es de un 10% del total de la obra. Entonces, sorprende un poco que sea cosa del Ayuntamiento el que sea la responsabilidad suya de que no se arregle, cuando la Junta, curiosamente, va a aportar... de los millones del montante el Ayuntamiento aportaría 7.000.000 y la Junta va a aportar unos 25.000.000 o 30.000.000. Sorprende, repito, que no se vaya a arreglar por culpa del Ayuntamiento, que, repito, es la única explicación que yo he oído y que espero que se me explique o se me dé alguna explicación mayor a lo largo de este debate.

Por lo tanto, una vez visto esto, esta incongruencia que hay entre por qué no se celebran allí las pruebas, cuando ese mismo tipo de pruebas en Salamanca parece ser que la situación no ha mejorado ostensiblemente, a lo mejor está mejor, yo, desde luego, físicamente no las conozco, por lo tanto no puedo hablar, pero las noticias que tengo es que no es ningún deshecho de virtudes al lado de lo que es... para una diferencia tan gorda con lo que tiene la instalación en Segovia capital. Y, en todo caso, sí la explicación, que repito que es la única -y aquí está por escrito en declaraciones de responsables de la Junta-, que la culpa la tiene el Ayuntamiento, porque no se ha comprometido a arreglar los vestuarios del pabellón, del campo polideportivo, pues, también sorprende cuando la aportación mayor para este arreglo la debe hacer la Junta, y, de hecho, repito que también está aquí por escrito, se ha anunciado ya un convenio, financiado mayoritariamente más por la Junta que por el propio Ayuntamiento de Segovia y, por lo tanto, sorprende que no se lleve a cabo ese arreglo de vestuarios, que, por otra parte, por otra parte, habría tiempo.

Esta Proposición se presenta a primeros de octubre, cuando se habla también de aquel convenio en el que están incluidas los vestuarios de las pistas de atletismo, había tiempo de sobra, hay unos plazos de otros arreglos de pistas... de vestuarios de pistas polideportivas de un plazo de cinco meses. Por lo tanto, si esto no se ha hecho es que debe haber algo más de trasfondo, porque si había posibilidades de arreglar lo que parecía que era el problema, que eran los vestuarios, si ésa era la única razón y no se hace, teniendo, por lo menos, parte de responsabilidad también ahí la Junta de arreglarlo, no entiendo cómo no se hace, o no se ha hecho. Se hace esta propuesta de resolución, en la cual lo que interesa sobremañera, aun teniendo en cuenta que es cierto que si las instalaciones de vestuarios no están bien, obviamente, yo soy el primero que digo que ahí no se pueden hacer... que ahí no se pueden hacer las pruebas, porque están en una situación bastante penosa, pero la propuesta de resolución de que se lleven un mínimo de diez pruebas de entre las que ahí se explican, en los antecedentes de la Proposición No de Ley en la exposición de motivos, esta propuesta de resolución, repito, yo creo que puede ser aprobada, puede contar con el apoyo, hay tiempo todavía para hacer el arreglo que permitiera utilizar los vestuarios, que, repito, parecer ser -y hasta ahora por las declaraciones que hay- es la única razón de que allí no se disputen pruebas. Y, por lo tanto, solicito el apoyo a esta Proposición o a esta propuesta de resolución de la Proposición No de Ley, y esperaré a la intervención de los distintos Portavoces para contestar.

Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor García Cantalejo. Para consumir un turno en contra, por el Partido Popular, tiene la palabra el señor Burgos.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGRO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Vamos a consumir un turno en contra, de forma conjunta, el Grupo Popular y el Grupo de Centro Democrático y Social. Y yo tengo que empezar mi intervención diciendo que mi Grupo, al menos, recibe con una cierta sorpresa, y no exenta también de cierta preocupación, no solamente esta Proposición No de Ley, sino las otras dos que a lo largo de la Comisión de hoy vamos a debatir. Y yo creo que con sorpresa un tanto amarga, fundamentalmente por lo que entendemos nosotros que supone, esta Proposición No de Ley, un intento de apuntarse, desde mi punto de vista, de forma vana, un tanto a costa de frivolarizar con un tema tan importante para la Junta de Castilla y León y para toda la Comunidad Autónoma, como es la Concentración Olímpica Príncipe de Asturias. Que, todo sea dicho, a ustedes nunca les ha hecho demasiada gracia y que, en todo caso, va a salir adelante con mejor o peor disposición por su parte. ¿Y por qué digo esto? Pues, porque se deduce de sus palabras, cuando habla de que, joco-

samente, se había denominado olimpiada juvenil. Usted sabe perfectamente que el término olimpiada juvenil siempre fue un término que se utilizó, digamos, con carácter vulgar para definir lo que iba a ser un evento importante, y que su denominación oficial, desde el primer momento, fue la de Concentración Olímpica Príncipe de Asturias, denominación que se sigue manteniendo, aunque a usted le pese, y que tiene, como usted sabe también, el reconocimiento de la Casa Real y de instituciones de ámbito nacional e internacional. A mí me parece que seguir frivolarizando a estas alturas, después de que existan convenios firmados, de que exista la voluntad de participar por parte del Comité Olímpico Internacional, del Consejo Superior de Deportes, de la misma Casa Real, etcétera, etcétera, y llamar o decir que esto puede convertirse única y exclusivamente en una agrupación de jóvenes haciendo deporte, me parece bastante poco serio y, en todo caso, y en todo caso, ciertamente un tanto incoherente, puesto que si va a ser simple y llanamente, como dice el señor Procurador, un grupo de jóvenes haciendo deporte, pues, no sé a qué viene tanto interés en que todas las provincias de la Comunidad participen en este evento.

Usted sabe perfectamente que el convenio de colaboración en el cual se definen las estipulaciones de esta Concentración se firmó por la Comunidad Autónoma con el Consejo Superior de Deportes, el Comité Olímpico Español, el veinte de junio del año ochenta y nueve. Allí se estipularon las sedes, en un principio, y los deportes que iban a formar parte de dicha Concentración. Su Proposición No de Ley llega más de un año tarde, porque desde el primer momento en que se estipularon aquellas sedes podía existir, aunque incluso en aquel momento ya era demasiado tarde, porque habían existido consultas previas, pero podía existir la posibilidad de variar "in extremis", como ocurrió en algún caso concreto, la sede de alguna de esas... la sede de alguno de esos deportes. A mí me gustaría que usted me explicara cuáles son las razones para no presentar esta Proposición No de Ley hace un año, y cuáles son las razones, aunque me las puedo imaginar, para presentarla ahora. En todo caso, qué instalaciones tiene Segovia en estos momentos que no tuviera hace un año, y por qué Segovia se considera capacitada, desde el punto de vista técnico, para que estas pruebas se desarrollen allí; o por qué tiene tanto interés, no habiendo sido manifestado de esta forma ni por el Ayuntamiento ni por otras instancias de Segovia, a excepción del señor Procurador que parece ser el único defensor de esta cuestión. Yo creo que su Proposición No de Ley se produce y se realiza en estos momentos a sabiendas, a sabiendas -y lo tengo que decir con toda claridad- de que ya es demasiado tarde, como sabe el señor Procurador y como sabemos todos, para variar la organización técnica de estas pruebas. Como para nosotros esta Concentración Olímpica Príncipe de Asturias siempre ha sido un proyecto serio, siempre ha sido un proyecto importante, nos parece, ciertamente, como yo decía antes, una fri-

volidad intentar, a muy pocos meses vista ya, dar una imagen de inconsistencia, dar una imagen de inestabilidad, sometiendo, incluso, a cuestionamiento la propia ubicación de todos los deportes.

Yo no voy a entrar en más cuestiones técnicas, aunque podemos profundizar después. Pero, ciertamente, a mí me parece que no se puede achacar a la Junta ningún tipo de discriminación con respecto a las provincias. En primer lugar, porque fue interés de la Junta, en principio, el que todas las provincias pudieran participar de alguna manera en la concentración olímpica. Y usted sabe perfectamente que no es la Junta quien fija las sedes, que no es la Junta quien selecciona los deportes, sino que es un Comité Organizador en el cual está presente desde la Delegación del Gobierno en Castilla y León hasta estos organismos a los que yo me he referido.

Por tanto, creo que la Proposición No de Ley llega tarde; es, además, inconsistente; yo creo que contempla algunos aspectos que son difíciles de entender, como el hecho de que usted fije un mínimo de diez pruebas. ¿Y por qué diez pruebas, y no cinco o catorce? ¿O por qué entiende usted, por ejemplo, que las instalaciones de Segovia, pues, son válidas para albergar pruebas de cien metros lisos, de doscientos metros, o de cuatrocientos metros, y no son válidas para albergar ochocientos o mil quinientos? Me imagino que la prueba se correrá de la misma forma en una pista de cuatrocientos metros que en una pista... que habrá que recorrerla simplemente dos veces para hacer la prueba de ochocientos. Yo creo que hay razones más que fundadas para entender que lo que subyace debajo de esta Proposición No de Ley no es más que un interés o un afán, no de promover la participación de más provincias en la concentración, sino, única y exclusivamente, intentar obstaculizar o cubrir con un velo de oscuridad lo que entendemos que lleva camino de convertirse en un gran evento deportivo para la Comunidad.

Por estas razones, nuestro Grupo Parlamentario no va a apoyar esta Proposición No de Ley.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Burgos. ¿Desea el señor García Cantalejo consumir...? Perdón. Tiene, pues, la palabra, por el Grupo Parlamentario del CDS, el señor Póliz Laguna.

EL SEÑOR POLIZ LAGUNA: Muchas gracias, señora Presidente.

Voy a compartir este turno en contra con el Portavoz del Partido Popular, como él mismo ha anunciado, y muy brevemente, para no reiterar los argumentos que él ha dado.

Sí que señalar, fijar nuevamente que el acuerdo de fijación de pruebas y sedes es un acuerdo tripartito, no es exclusivo de la Junta. Y, por lo tanto, ni aun en el ca-

so de que aquí fuera aprobada esta propuesta de resolución, se podría tener la seguridad de que fuera posible llevarla a cabo, porque debería pasar por este Comité Organizador que forman el Consejo Superior de Deportes, el Comité Olímpico, la Junta, y del que forma parte también la Delegación del Gobierno.

Nosotros, desde luego, creemos que Segovia, como cualquiera de las capitales de provincia o de las provincias de nuestra Comunidad, tiene, en principio, el mismo derecho para participar en cualquier acontecimiento que organice la Junta. Ahora, lo que no se puede es que un acto de este estilo, como es una concentración olímpica, unas pruebas de deportes, se puedan ver diseminadas por todos los pueblos o por todas las poblaciones de nuestra Región; es un... ya lo dije, ya hay quien dijo una frase muy famosa que puede venir al caso, que es "lo que no puede ser, no puede ser y, además, es imposible".

En este caso, hoy día es ya imposible. Y por eso me da la sensación que esta Proposición, como las otras, son presentadas con la intención de que sean rechazadas, para tener su venta posterior en los lugares donde puede tener incidencia.

Sí que quiero decir, en relación muy concreta con Segovia, que no dudo que tenga unas instalaciones de atletismo buenas; puedo decir que no las conozco, pero supongo, si así nos lo han dicho, que es cierto. Pero sí que puedo recordarles lo que decía el Portavoz suyo en la Comisión del once de mayo del ochenta y ocho, el Portavoz del PSOE, que, aunque ahora no esté en el PSOE, supongo que entonces hablaría en nombre de todo el Partido. Dijo que Salamanca es la primera provincia en el potencial atlético de la Región; lo ha sido y lo sigue siendo. Que tiene un equipo de atletismo en primera división, que ha sido varias veces subcampeón de España y que, por lo tanto, en ese caso, Salamanca se merece el que se organicen las pruebas de atletismo; yo creo que sí es cierto que Salamanca se merece que se organicen las pruebas de atletismo. ¿Y que en Segovia se podían haber utilizado otras, se podía haber hecho otro tipo de competición? Pues, probablemente, pero en el acuerdo se fijaron esos siete deportes, y hoy día ya es inamovible; es inamovible, porque, además, la organización ya está lo suficientemente avanzada como para que ello no sea posible.

Por lo tanto, simplemente, el reiterar el rechazo a esta Proposición de Ley no es por Segovia, sino por la inoportunidad y por la imposibilidad de que, aun con su aprobación, pudiera ser llevada a cabo. Y me consta que la Junta en este caso está haciendo esfuerzos intentando organizar algunos actos en estas provincias que se han quedado descolgadas. Y, además, creo... ahora no lo recuerdo, pero creo que Segovia es probable que sea sede de algún acontecimiento de una cierta relevancia, que, probablemente, de más relevancia que si se llevara una de estas pruebas ahí.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Póliz. ¿El señor Proponente desea hacer uso del turno de réplica durante cinco minutos? Gracias. Para fijación de... Por supuesto, el debate lo cierra usted, por supuesto.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Bien. Bueno, yo, ante todo, un tema que lo he dicho antes y, como lo ha sacado el señor Portavoz del CDS, lo quiero, por lo menos, remarcar.

Ya he dicho yo antes que, cuando he hablado del tema de Salamanca, yo no quería hacer una guerra entre ciudades, ni se me ocurriría nunca. Yo me he referido al informe que dice la gerencia; no lo que decimos nosotros: lo dice la gerencia. Es un informe escrito. Por lo tanto, yo me he limitado a constatar lo que existía. Yo no hablo nada, y, además, suscribo las palabras que comentaba en su momento el señor Portavoz, que me imagino que se referirá al compañero ahora en estos momentos en el Grupo Mixto. No tiene incongruencia lo uno con lo otro.

Lo que sí que tiene... no tiene absolutamente nada que ver el que una ciudad tenga un gran club de atletismo que esté en los primeros puestos del ranking nacional, e incluso internacional, con que haya unas instalaciones buenas en otra provincia; yo creo que no tiene absolutamente nada que ver.

Y en cuanto a las intervenciones de rechazo... Hombre, yo entiendo que se diga esto de la sorpresa, yo entiendo que se diga lo de que es frivolar y apuntarse un tanto. Pero, mire usted, es que esto nosotros pensamos que estaba cerrado en el ochenta y nueve, y es cierto; no nos gustaba, pero pensábamos que estaba cerrado. Curiosamente, es que encontramos un informe en el noventa, en junio, donde se cambian sedes, donde se cambian, las cambian. O sea, es que nosotros teníamos aquello cerrado, ahora ya no; y no lo hemos abierto nosotros. En junio del noventa, repito, a últimos de junio del noventa. Por lo tanto, nosotros volvemos a pensar.

Y en esas fechas, repito, se habla en Segovia -y yo me estoy refiriendo y voy a defender mi Proposición, obviamente, no la de mis compañeros-, se habla de que se van a remodelar, por parte de un convenio que firma CSD, Junta y Ayuntamientos, los vestuarios. Por lo tanto, lo que se decía que no valía, que era el único argumento que se daba, ya no vale como argumento. Y el argumento de que estaba cerrado tampoco vale, porque se cambia; y el propio informe de la gerencia lo dice: sí, se cambian de sedes. O sea, no me diga usted que es que hemos sacado esto ahora; no, no. Usted vea los plazos de tiempo. Lo hemos sacado cuando vemos un informe que cambia. Y había tiempo, señor Burgos, había tiempo, porque esta Proposición se presenta en octubre. El arreglo, yo repito que voy a defender mi Proposición.

No entremos en las demás, que yo por lo menos no pienso entrar, que las defenderá cada compañero, que para eso las ha presentado.

La propuesta de Segovia, presentada a primeros de octubre, si hay voluntad, si hay voluntad... Porque la Junta no olvidemos que es quien invierte 2.000.000.000 de pesetas. La Junta invierte 2.000.000.000. Cantidad importante y que, como ya ha apuntado algún otro compañero, posiblemente deje -no en esta Comisión, sino en otros momentos- sin inversiones en el deporte escolar durante algún tiempo; y eso a nosotros nos preocupa.

Y repito que, aunque no sea lógicamente quien decida, sí tiene, sí tiene posibilidades de haberlo planteado. Y repito que esto tiene fechas. Yo no tengo la culpa, particularmente, como Procurador, aunque entiendo el por qué se tramita ahora. Pero yo lo he presentado en octubre, y esto lo conocemos en junio; obviamente.

Por lo tanto, no se nos achaque a nosotros cuándo actuamos, porque actuamos a sabiendas de que ha habido cambios. Y, si ha habido cambios para uno, es posible que los haya para los demás. Porque es cierto que a nosotros, desde le principio, no nos gusta cómo está planteado, y yo creo que usted tiene que respetar el que no nos guste, igual que yo entiendo que usted diga que va a ser un gran éxito; me parece muy bien. Pero respétenos a nosotros que digamos lo que nos parece. A ver si ya tampoco vamos a poder ni opinar sobre lo que nos parece cualquier tipo de actividad que se organice en esta Comunidad. Tenemos todo el derecho, y, como tal, lo ejercemos.

Entonces, en un momento dado, llega en que es cierto que se cierra ¿Se han cerrado las sedes? Bien. Pero es que se abren luego después otra vez. Y ahí es cuando iniciamos nosotros nuestras propuestas. O sea, no es que nosotros hayamos querido apuntarnos ningún tanto. Que es su opinión; la nuestra, no. Usted vea los plazos, vea las fechas, y luego entienda. ¿Plazos? Y repito, esta es mi propuesta, que es la que yo estoy discutiendo; no voy a entrar en defender la de los demás, que suficientemente lo harán ellos. Había plazo para que se incluyeran. Porque parece ser, y repito, aquí no se ha dicho exactamente qué es lo que pasaba para que eso no fuera sede; no había ningún problema.

Y, en cuanto al aspecto técnico, yo creo que se me nota que no hago mucho deporte, pero sí lo veo. Y lo que veo es que allí van deportistas de estas especialidades, porque son las que mejores condiciones tienen, por la altitud y por la pista; yo no entiendo técnicamente lo que será, pero parece ser que esa pista es buena para que personas, deportistas que están incluidos en pruebas de velocidad, como aquí se dice, hasta los cuatrocientos metros, son los que más posibilidades tienen. Y, de hecho -y no traigo, obviamente, la documentación,

porque no es cuestión para traerlo todo-, se puede hacer un examen exhaustivo de la cantidad de atletas de renombre nacional e internacional que acuden a campeonatos de Europa y mundiales que utilizan estas pistas, éstas, estas mismas pistas, para tratar de conseguir las mínimas que no han podido conseguir en otros campeonatos. Y eso lo utilizan, y algo tendrá. Repito que yo no le puedo dar explicaciones técnicas. Pero lo hay, seguro, lo hay seguro. Y lo hay aquí, y, en cambio, no lo hay en los diez mil metros, y no lo hay en los cinco mil, y no lo hay en los tres mil tampoco, ni en los obstáculos. Por lo tanto, lo hay en esto, y por eso se ha planteado. O sea, no trate de desvirtuar un tema, que lo tiene y que está bien pensado. Y repito que usted tiene su opinión, lógicamente, pero otros atletas de renombre internacional españoles, desde luego, opinan que estas pistas son buenas.

Y en cuanto a lo del proyecto, que es serio, o no es serio, que es poco serio, mire usted, yo me limito a decir lo que he escuchado hace unos días -y no me gusta entrar cuando hay personas que no pueden contestar, porque aquí no están-, en un debate de un ciclo de coloquios deportivos que hay en Segovia, que se llama "Horizonte 92". El Delegado de la Junta, bueno, tratando de... ante las preguntas de la gente que allí había, representantes de clubs, de deportes, de federaciones, tratando de explicar lo inexplicable -lo inexplicable, aunque le parezca que no-, que es que Segovia no tenga pruebas allí, pues, hombre, vino a decir -lo tengo aquí anotado, además, porque me resultó muy curioso- que, bueno, que no era para tanto; que, bueno, que es una competición... O sea, los términos que él utilizó son un poco más poco serios que los que yo haya podido utilizar aquí. Y terminó diciendo que, bueno, que tampoco nos preocupáramos demasiado, que él tenía ya -e intu- yo que, por lo que ha comentado el representante del CDS, algo de esto habrá-, ya tenían preparada algún tipo de prueba, que era mucho mejor que lo que hoy se va a llevar, pero que, obviamente, no lo iba a decir, por si algunos de los allí presentes -intuyo yo que sería por mí, tampoco me quiero yo apuntar tantos tantos- se lo chafaba. Y, entonces, no explicaba de en qué podía consistir eso, que era muy importante, mucho más importante que las pruebas de la Olimpiada Juvenil.

Y, repito, no me gusta hablar de personas que no están aquí; pero como esto es un debate político y consta en acta, lo digo, porque lo puedo demostrar. Esas eran las palabras. Por lo tanto, la seriedad o no seriedad yo no sé si es mía, la poca o la mucha. Pero, desde luego, las intervenciones -y repito- de los representantes, en este caso el representante de la Junta, primero fueron de acusar al Ayuntamiento claramente: "porque el Ayuntamiento no ha querido, no se traen las pruebas"; y luego, pues, claro, que eso no nos preocupáramos... El propio informe segundo lo dice. Es una cosa curiosa, porque habla: "Establecer un criterio de participación para las capitales de Segovia y Soria, como únicas no favorecidas en el aspecto deportivo". Hombre, cuan-

do no son favorecidas, es que no se les ha hecho un favor. Y, entonces, si eso lo constata el propio informe de la gerencia y se le dice que hay que darles algo, es que parece, parece que algo de discriminación hay. Parece, yo no sé si... Creo que parece eso. Puede, es decir, que hay algo de discriminación, que, bueno, como no son favorecidas, les vamos a dar algún aspecto cultural.

Pues, miren ustedes, Segovia tiene suficiente entidad y, de hecho, lo está haciendo así ahora, para no necesitar este tipo de concentraciones olímpicas para llevar aspectos culturales. Si lo que se pretende es tapar un hueco que se ha visto, que se ha visto, que no estaba cubierto por esta concentración olímpica, pues, mire usted, si el Ayuntamiento no lo ha pedido, yo, ¿qué quiere que le diga?. Aquí están los dos Grupos que se han puesto en contra, que van a votar en contra, que son los que gobiernan en el Ayuntamiento de Segovia, que son el CDS y el PP. Si no lo han pedido, ellos verán, sus razones tendrán, no lo dudo. Pero, desde luego, lo que le puedo decir es que... de que la única inquietud que esto tiene es la manifestada por este Procurador, mire, yo su opinión, como comprenderá, cuando yo hago estas Proposiciones No de Ley, no estoy principalmente interesado en la opinión que tienen los Grupos, en este caso del Gobierno, como es el PP y el CDS, sino que esta Proposición No de Ley sea razonable. Es razonable, así ha sido entendido por las personas que allí tienen, que yo, personalmente -y ahora, a lo mejor, hubiera sido bueno el traerlo-, por parte de los Grupos deportivos y de las federaciones...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Señor García Cantalejo, le ruego vaya finalizando que ha superado su tiempo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Sí, voy a terminar..., perdón, señora Presidenta, voy a terminar ahora mismo.

Por parte de de estos representantes de federaciones provinciales y de clubs iban a hacer un escrito para dirigirlo a la Cámara de apoyo a esta petición. Yo no considero oportuno, porque no quiero que los clubs entren en temas o cuestiones políticas, que ya somos nosotros los que lo tienen que hacer. Pero, desde luego, lo que sí que le puedo garantizar es que esto es un tema que no ha gustado nada en Segovia, no sólo a mí, sino a mucha gente. Bueno, usted opina que no. Bien, yo me parece muy bien. Yo sé que esto es razonable, aspira un poco, y transpira, lo que es la petición de la gente relacionada con el mundo del deporte; desde luego, tenga en cuenta que porque no vayan allí los deportes no se va a suicidar nadie tampoco en Segovia; no pretendo yo llegar a eso. Pero lo que sí que le puedo garantizar es que esto es una petición de toda la gente del mundo del deporte en Segovia. Usted lo creará o no lo creará, no es una cuestión, teniéndole todo el respeto que me merece, que, desde luego, a mí me importe mucho. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor García Cantalejo. En turno de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo del Partido Popular, el señor Burgos Gallego.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Sí, yo estoy acostumbrado a que las opiniones de este Procurador y de este Grupo no le importen nada al Grupo Socialista; por eso, cuando hablamos de opiniones técnicas, yo prefiero no dar opiniones personales, sino hablar de las opiniones de esos expertos, o de esas federaciones que usted dice que apoyan su propuesta y que, sin embargo, envían un escrito, firmado por el Presidente de la Federación Territorial de Atletismo de Castilla y León, que dice lo siguiente:

"Me es muy grato informarle a usted que las pistas de atletismo de Segovia reúnen unas muy buenas condiciones para llevar a cabo competiciones de nivel deportivo, por sus condiciones y por su construcción, pero no por las condiciones de su infraestructura, que no reúnen las condiciones de idoneidad adecuadas, ya que, entre otras cosas, habrá que dotarlas, por ejemplo, de una torre de foto finis que no tiene en estos momentos, de unos nuevos vestuarios y de graderíos adecuados para que esta instalación fuera tenida en cuenta y sacarle el rendimiento para la que fue construida".

Esta es la opinión técnica de gente del deporte, que, como es gente seria y como es gente responsable, no hace demagogia y no pone en boca de otros palabras que no se pueden demostrar. Yo tengo aquí el escrito, y esto es lo que dice la gente del deporte, la gente de Segovia, la gente del atletismo de esta Comunidad.

Sobre el tema de que si se cambian sedes y de que ustedes utilizan la posibilidad de que se pueden cambiar sedes, haciendo una especie de ceremonia de la confusión, aquí nadie ha cambiado sedes. Simplemente, una de las sedes que en principio iba a albergar las pruebas de esta concentración, concretamente Burgos, en un determinado momento renuncia a ellas, y, por lo tanto, ante la necesidad de buscar nueva sede, se pone en conocimiento de aquellos Ayuntamientos que en un principio habían hecho la solicitud; por eso esas pruebas, en un determinado momento, se trasladan de una ciudad a otra, cosa que nunca ha hecho la ciudad de Segovia. Y yo no valora si eso es una responsabilidad del Grupo del CDS o del Grupo del Partido Popular. En todo caso, también será una responsabilidad de la oposición en Segovia, que no ha hecho, que yo sepa -y sobre esto alguna información tengo-, no ha hecho nada porque a Segovia vaya alguna prueba.

Por eso digo que a mí me parece que, al final, es al señor Procurador al único que le interesa utilizar esta cuestión en beneficio propio. Porque, desde luego, con la opinión de la gente del atletismo, con la opinión de los Grupos y con la opinión, desde luego, que usted... y yo respeto sus palabras porque, como usted ha dicho,

usted las podrá demostrar. Las opiniones del Delegado de la Junta, desde luego, son otras, y a mí me consta que ha hecho todas las gestiones para que la ciudad de Segovia participe activamente en esta concentración olímpica. Y participe, no solamente desde el punto de vista cultural, convirtiéndose, como usted sabe, en la sede cultural de la concentración olímpica. Estoy absolutamente convencido de que a Segovia no le hacen falta concentraciones olímpicas para desarrollar actividades de tipo cultural. Pero yo creo que precisamente esa designación, lejos de marginarla, lo que le hace es otorgarle un protagonismo importante en este tipo, en este tipo de cuestiones, y además es una buena prueba del interés de la propia Junta, precisamente, en que todas las provincias sean partícipes. Las que puedan serlo a través de las pruebas deportivas, que lo sean, y las que no, que lo sean de otras cosas.

En todo caso decirle, aunque tal vez sea descubrirle ese secreto, que se están haciendo gestiones para que en Segovia exista también algún tipo de exhibición deportiva, algún tipo de trabajo en ese sentido. Pero también tengo que decirle que la Junta en su día propuso como deporte para esta concentración olímpica la hípica, y, precisamente, porque se entendía que en Segovia podía haber un interés especial y además unas instalaciones adecuadas para que se desarrollara esa prueba. Y, sin embargo, fue el Consejo Superior de Deportes el que dijo que no era conveniente el que las pruebas de hípica se incluyeran en esta concentración. En su día se trató también de hacer otras... de incluir otras pruebas, como podían ser las de gimnasia rítmica, para dar a Segovia la posibilidad de tener alguna prueba en esta concentración, y ahí fueron las federaciones de gimnasia las que dijeron que no, que no entendían positiva la participación, por cuestiones de calendario, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, no achaque usted a la Junta interés en marginar ninguna provincia, y achaque usted a quien tiene que achacárselo, que es al Consejo Superior de Deportes, al Comité Olímpico Español, a la Delegación del Gobierno y, en parte también, por supuesto, a la Junta, es decir, al Comité organizador. Y usted sabe perfectamente -porque me imagino que se habrá leído el convenio de colaboración- que la Junta no puede cambiar las sedes, que la Junta no puede iniciar, unilateralmente, a día de hoy, ningún proceso de revisión de cuestiones técnicas relacionadas con esta concentración, porque, cuando existe un comité organizador, ése es el comité organizador que actúa. La Junta ya puso en marcha la idea, y a partir de la designación del comité organizador éste ha asumido todas las funciones.

Además, usted dice que cabe la posibilidad de hacer unos vestuarios, de que hay tiempo, y tal. Mire usted, eso es muy poco serio, y si el señor Procurador pretende que una prueba de estas características se pueda estar dilatando a la hora de presentarla internacional-

mente, a la hora de presentarla a las diversas federaciones, a los diversos equipos, a las diversas selecciones nacionales, y hoy se puede decir: "y ustedes van a ir a Segovia", y mañana: "ustedes van a ir a Salamanca", a no ser que existan circunstancias de fuerza mayor, pues, es que, o el señor Procurador hace gala de un desconocimiento de este tipo de pruebas, que no creo, o el señor Procurador, simplemente, hace su propuesta a sabiendas de que es absolutamente inviable. Y dejo, en todo caso, a Sus Señorías la valoración de esta actitud.

¡Hombre!, no me diga usted que las condiciones de Segovia son buenas por la altitud. Pues, evidentemente que son buenas por la altitud; pero es que en Salamanca se ha batido un récord del mundo en Atletismo, precisamente en salto de altura. Es decir, ese tema no me vale en absoluto. Y, en todo caso, si usted pretende cambiar la sede, diga usted por qué Segovia es mejor que Salamanca. Porque, ¿no pretenderá usted que los atletas desarrollen pruebas en Segovia y en Salamanca, o que corran al mismo tiempo una prueba de cuatrocientos y de ochocientos en dos ciudades distintas? Que a lo mejor el señor Procurador sabe cómo se hace eso, pero, desde luego, a nosotros no nos consta, y porque es una práctica absolutamente inhabitual, por no decir que no se ha dado nunca, que en una prueba de estas características se divida la sede de una disciplina olímpica, como puede ser el atletismo en este caso, en dos ciudades diferentes. Entre otras cosas porque eso supondría un trasiego de atletas de unas ciudades a otras, por no hablar de esa coincidencia que podría darse de tener que correr en las dos ciudades al mismo tiempo, que es absolutamente inviable en términos de seguridad, es absolutamente inviable en términos de rentabilidad deportiva.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Burgos. También en turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Póliz Laguna.

EL SEÑOR POLIZ LAGUNA: Gracias, señora Presidente. Muy brevemente, porque, si no, vamos a estar reiterando argumentos constantemente.

Decirle al Procurador proponente que, desde luego, a lo que nosotros nos oponemos, que es a la Propuesta de Resolución, la que él ha presentado no es viable, por uno de los últimos argumentos que ha dado el Procurador del Partido Popular, y que yo quería hacer hincapié aquí.

En un deporte como el atletismo no pueden dividirse las sedes. En un deporte de competiciones de equipos, sí puede haber dos distintas sedes cuando hay grupos de competición. Pero en estos deportes individuales, en que la participación es individual, es imposible. Y más que por el trasiego de atletas de un lado a otro, que podrían estar... algunos coincidirían, desde luego, si se hiciera esta distribución, por el trasiego...

Los técnicos, el material, el sistema de controles médicos y de doping lo haría totalmente imposible que estas competiciones pudieran desarrollarse en dos sedes distintas.

Reiterar que, desde luego, nuestro Grupo no se opone a que Segovia participe en esta Olimpiada y tenga el tratamiento que se merece, sino, simplemente, a que es totalmente imposible que esto que se propone hoy en esta Propuesta de Resolución se pueda llevar a efecto. Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Póliz Laguna. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y para fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Sánchez Iñigo.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Gracias, señora Presidenta. Yo, cuando recibí la comunicación de la Mesa de las Cortes sobre estas tres Proposiciones No de Ley, pensaba que estaba ante una ironía o ante una broma, por cierto de muy buen gusto; y revisé los papeles con detenimiento, a ver si venían muchas más iniciativas de este tipo. Porque, incluso, sugerí a más de uno que sería una iniciativa interesante, siguiendo con la ironía y con la broma, de que en todos los municipios de más de cuatro mil habitantes, o de más de diez mil, o en las cabeceras de comarcas, o en todas las provincias de la Región, se hicieran iniciativas de este tipo, porque sería la única forma de que los jóvenes de esta Región, ya que no pueden hacer deporte porque no hay suficientes medios, ni suficientes presupuestos, por lo menos vieran cómo otros jóvenes hacen deporte. Por lo menos, podrían ver cómo otros jóvenes hacen deporte.

De sobra es conocida mi postura sobre el tema de la Olimpiada Juvenil. Pero quiero decir algo que todavía no he dicho aquí: concentraciones deportivas de este tipo de han hecho siempre. Antes se llamaban los Juegos de la Con ligeros matices; yo no conozco ninguna que hubiera, por ejemplo, hípica, o cosas de ese tipo. Pero concentraciones deportivas de este tipo se han hecho siempre desde que yo conozco, desde que yo tenía catorce o quince años, se han hecho siempre.

Lo que no se ha hecho, o por lo menos que yo sepa, nadie ha tenido la osadía, o la irresponsabilidad, de que, con los medios presupuestarios con los que cuenta una Comunidad como Castilla y León, se encargue de organizar este tipo de cosas. Eso, desde luego, sí que yo no lo conozco. Se han hecho a nivel de los estados, a nivel de los países, donde los medios presupuestarios, bueno, pues, se puede hacer; pero nadie, que yo sepa, ha tenido la osadía o la irresponsabilidad de hacer una cosa de este tipo. Porque yo también dudo, si se ha hecho pensando en el aspecto propagandístico que esto tiene, también dudo mucho de su efectividad.

Yo voy a apoyar esta Proposición No de Ley, por una razón; porque, como he dicho también muchas ve-

ces, me puse una autodisciplina y no la voy a romper por eso. Y lamento, la verdad, lamento—siguiendo también con la ironía— que no hayan venido aquí, pues eso, pues cien, doscientas Proposiciones No de Ley de este tipo, por las razones que he manifestado antes. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Sánchez Iñigo. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un espacio de tiempo de diez minutos, el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, vamos a ver. Yo creo que me debo expresar muy mal, porque no se me ha entendido, o yo por lo menos no alcanzo a entender la carta que se me ha leído con la intervención que yo había hecho anteriormente. Es que nosotros ya damos, y yo en la intervención ya lo he hecho, exactamente a lo que ahí se dice: las pistas son muy buenas y las instalaciones muy malas. Pero es que eso es lo que dice el informe de la gerencia de Salamanca; entonces yo no veo qué diferencia hay. Y repito que no quiero entrar en una guerra entre una capital y otra. Es que lo que yo digo es lo mismo que dice el informe en junio del noventa. Es que es lo mismo. Si ya lo sé. Si eso ya lo he dicho yo desde el principio. O sea, no me vengán a sacar cartas, que, además, ya lo sé yo porque, por otras cosas, soy buen amigo del Presidente de la Federación de Atletismo de Segovia.

Por lo tanto, no me cuente a mí esas películas ahora de sacar cartas de la manga para decir: mire usted, técnicamente no entiende. Pues no, si es que ya lo he dicho: que las instalaciones son inmejorables, las instalaciones en cuanto a pista; en cuanto a altitud, en cuanto a altitud es uno de los métodos que más se utilizan, la altitud. Para ese tipo de pruebas, no para otras, las que vienen reflejadas.

Lo que pasa es que las instalaciones eran malas, de acuerdo. ¿No hay? De acuerdo. Pero es que pasa exactamente lo mismo que el informe dice en Salamanca. Entonces, si es lo mismo, yo no sé por qué no se utiliza. Por lo tanto, ese razonamiento repito que no vale, porque ya sé yo que las instalaciones no valían. Pero es que lo dice el papel no lo digo yo. Yo me limito a leer el informe que dice la gerencia: que en Salamanca se encuentra en perfectas condiciones la pista de atletismo, no así la instalación general. Falta también por concretar la dotación de material necesario par la competición deportiva. Es decir, exactamente lo mismo. Lo mismo. Se diga lo que se diga, es exactamente lo mismo, pues son las mismas palabras leídas de papeles diferentes. Por lo tanto, es exactamente lo mismo una y otra intervención.

Y el tiempo sí lo había, sí había tiempo para haber solucionado esto. Y, desde luego, lo que está claro es que el Partido Socialista, como grupo de concejales del Ayuntamiento en un una cosa que se llama Patronato

Deportivo Municipal, ya planteó esa situación, y la contestación repito que fue la misma: es un tema que estaba cerrado. Bueno, el problema son las pistas. Vale. Pues, vamos a negociar el convenio, en el que tiene mucho, muchísimo que decir la Junta, y el Ayuntamiento de Segovia también.

Por lo tanto, por lo tanto, nosotros decimos las cosas donde hay que decir las, y yo, señor Burgos, las vengo a decir aquí porque soy Procurador de las Cortes. Yo no se las tengo que decir a nadie más, se las tengo que decir aquí, y pedir a la Junta, que es miembro del Comité organizador—por cierto, con mayoría de los miembros—, que lo plantee, que lo plantee. Por lo tanto, eso es lo que a mí me corresponde como Procurador. Es lo que yo tengo que hacer. Lo demás que puedo hacer... Podré conocer al Delegado del Gobierno, podré conocer al Presidente del Consejo Superior de Deportes, podré conocer a todo lo que usted quiera; pero yo eso lo podré hacer como persona, nunca como Procurador. Como Procurador, yo me tengo que limitar al ámbito de mi competencia, que es la Junta de Castilla y León, y no es otro, y la Junta de Castilla y León, repito, está en el Comité organizador, y está con mayoría de miembros. Por lo tanto, hombre, algo sí podría haber dicho. Y, sobre todo, repito, es la que más cantidad pone para que esto se hubiera realidad.

Y yo, la verdad es que por lo menos la propuesta mía—lamento contradecir al señor Sánchez Iñigo— no está hecha con ironía, aunque yo entiendo que no se lo crea; no está hecho con ironía. Y, repito, los plazos estaban bien puestos ahí, tenía su intención. Lógicamente, cuando se descubre todo, quizá es lo que vaya detrás una detrás de la otra; pero, si observan, están publicados en Boletines Oficiales diferentes. Por lo tanto, por lo tanto, yo entiendo que se diga que por cuestiones técnicas no se puede hacer, pero es que es lo mismo que valía para Salamanca, una vez que la gente ha visto el informe de la gerencia. Y es que es lógico, además.

Es que, también, a mí me ha hablado ahora de lo de la hípica, y la verdad es que me ha dejado un poco... un poco así. Yo le explicaré, y trataré de que alguien en Segovia me explique lo del tema de la hípica. Me imagino que se referirá a un pequeño hipódromo que hay en La Granja, que, bueno, pues, allí van de vez en cuando, y es cierto que se organizan algunas competiciones. Me imagino que será eso, no entiendo muy bien, porque en Segovia podemos ser un poco burros, pero, desde luego, la hípica todavía no tenemos instalaciones en Segovia capital para practicarla. Eso desde luego yo lo lamento mucho, pero no es cierto. Repito que puede ser eso, pero yo es algo que no he oído nunca allí. No he oído nunca, nunca, nunca, que en Segovia se pueda organizar o haya un sitio para organizar actuaciones deportivas del tema hípico.

Y en cuanto a descubrimiento, pues, hombre, a mí no me descubre nada que estén haciendo gestiones. Le

repito que son las palabras que ha dicho el Delegado Territorial de la Junta, que obviamente sí que las... porque las dijo delante de unas cincuenta o cien personas, o sea, que se podía demostrar, no es una palabra, no es una cosa mía. Ya dijo que iba a hacer gestiones, eso ya lo sé yo. Pero, claro, a lo mejor parece que esas gestiones van encaminadas a organizar los juegos autóctonos, que está muy bien, porque, desde luego, en las instalaciones deportivas de al lado de la pistas, ahí se practica. Se juega a la tanga, todavía se juega al calvo, la calva, se juega esos deportes. Está bien. Si son esos, pues bien.

De todas las maneras, ya hay medios parlamentarios que yo pienso utilizar, desde luego, para enterarme, sin tratar de chafar a nadie, cuáles son ese tipo de actividades que se van a realizar, organizadas desde la Junta, que van a tener mayor importancia que las posibles pruebas que allí fueran.

Y, desde luego, en vista de que no va a ser aprobada la propuesta... No estaba presentada para que no se aprobara; pero bueno, yo entiendo y respeto profundamente el que ustedes no lo apoyen, pero, desde luego, los planteamientos que aquí se han hecho no contradicen en nada a que hubiera podido buscarse en su momento, repito, pasadas las fechas que se pasan, que son después de junio del noventa, cuando nosotros vemos que hay esos cambios. Que usted explica que porque hay una renuncia. A lo mejor es que al propio Director General de Deportes, que es de Burgos, le parecía que era ya mucho deporte llevar a Burgos, y, entonces, lleva medio campeonato fuera, que se puede hacer, obviamente. Las competiciones por equipos se pueden unas... -y ahí están las sedes de los campeonatos de fútbol, etcétera, etcétera-. Quizá es que a lo mejor el señor Alcalde no le daba importancia y no se quería gastar esos 60.000.000 que ahí decía. No lo sé. Pero el hecho cierto para nosotros es que hay cambios. Usted... cada uno podemos pensar de la actitud de cada uno lo que queramos. Eso es una cosa lógica y absolutamente respetable. Pero, desde luego, nosotros lo que nos hemos basado es en un papel escrito, que significa un cambio, no en otra cosa. Antes, no. Antes no se han tomado iniciativas, porque era un tema cerrado. No nos gustaría, pero era un tema cerrado. Pero resulta que, cuando se abre, pues, hombre, nosotros también, ya que se abre y nos parece mal, déjenos el derecho a que nosotros planteemos que se abra para más sitios. O sea, si se puede cambiar... Con todos los razonamientos que usted quiera: que es que uno renuncia... Bien, pero se ha podido cambiar. El hecho cierto es que se ha cambiado. Pues hombre, si se ha cambiado uno, por qué no se cambia para más. Claro, si sí, ahí entiendo perfectamente la ironía. Es lógico. Si se ha abierto para uno, ¿por qué no se puede abrir para más? Es que es una cosa que yo creo que... Esto es como cuando llegan las votaciones en el Pleno: se cierra la puerta. Pero, claro, si se abre para que entre un Procurador, pues tendremos los demás

que estamos fuera, charlando a lo mejor, derecho a entrar. Es exactamente lo mismo. No uno, sino quince, o veinte, o los que estemos fuera.

Por lo tanto, yo creo que esto es exactamente lo mismo. Se plantea una vez que se cambia, y una vez que se ha cambiado es cuando entramos nosotros. Podrá decirse que con intención de que no se haga nada. Bueno, eso son opiniones. Ustedes es la que mantienen, nosotros, no. Bueno, bien, vale, perfecto. Pero no nos digan que no se puede hacer.

Y no... ya creo que me he extendido bastante, y lamento que no se apruebe esta Propuesta de Resolución. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor García Cantalejo. Concluido, pues, el debate, pasamos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Queda pues rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a organización de pruebas de atletismo en la ciudad deportiva de Segovia.

El señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Julián Simón de la Torre, relativa a designación de la sede de la primera Concentración Olímpica de la Juventud "Príncipe de Asturias" en Miranda de Ebro.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Simón de la Torre.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo, tras escuchar atentamente el debate que se ha venido celebrando, no tengo muchas esperanzas de que esta Proposición salga adelante. Pero yo quiero, antes de entrar un poco de lleno, tranquilizar a Sus Señorías, de que voy a intentar no ser reiterativo en lo que mi compañero... en los argumentos que mi compañera ha expuesto antes. Y tranquilizarles también desde el aspecto de que no vengo a ironizar. Yo, esta Proposición, desde mi punto de vista, es bastante seria. Está planteada para ganar, no la vengo a traer aquí para perderla en ningún momento. Normalmente yo tengo la costumbre de todo aquello que presento, en el ámbito que sea, quiero que salga adelante. No me gusta perder y vengo, como tal, a ganar. Yo no sé si la interpretación que se le da a eso es porque otros están

acostumbrados, o les gusta, o hacen demagogia con algunas cuestiones. Yo me considero una persona seria, como considero a mi Grupo, y lo traemos desde el punto de vista serio.

Y, en tercer lugar, pues, a mí no me gustaría tampoco que se me señalase que esta Proposición No de Ley es inconsistente, o que fije premisas hacia la Junta de Castilla y León que no puede cumplir en ningún momento porque es miembro... porque no es el único miembro que en estos momentos existe. Pero yo, sin intentar repetir lo de mi compañero, sí es cierto que no es el único miembro del comité de la concentración, pero sí es uno de los miembros más importantes. Y la prueba de que trato que sea seria la Proposición es que yo no vengo condicionando qué deporte se puede hacer. Ni digo hágase en la ciudad de Miranda de Ebro. Yo lo que digo es: póngase en contacto la Junta de Castilla y León con el Ayuntamiento de Miranda, para iniciar conversaciones a ver si tienen a que haya una solución de que la concentración olímpica también pueda ser sede, tener sede en Miranda de Ebro.

¿Por qué la traigo en estos momentos? Pues, también un poco está dicho: porque se ha abierto, quieras que no, la manzana de moverse las sedes. Y yo, pues, también traigo papeles, y voy a intentar hacer el menos uso posible de ellos; pero yo, en un momento determinado, cuando se dice que la ciudad de Burgos es sede para natación y para fútbol, se supone que es que antes se habían estudiado las instalaciones y se había llegado a la conclusión de que eran buenas. No deja de ser sorpresa que en el informe, una vez que habían decidido que se iba a ir a Burgos natación, pues, descubran que no son buenas las instalaciones y haya que trasladarlas a Avila. Pero no deja de ser sorpresa mía que en el mes de septiembre todavía no están cerradas las sedes, porque se admite que la ciudad de Aranda de Duero sea sede, para, me parece que es para fútbol. Luego, no está cerrada la sede. Pero, además, cuando uno coge la prensa regional y se encuentra que en Salamanca, en un momento determinado, en el mes... creo recordar que es el mes de junio, el diecinueve... En el mes de junio el comité organizador elabora un informe en el que confirma que las instalaciones que existen en Salamanca son buenas para llevar a cabo allí las pruebas que habían decidido. A todo esto, salen en el mes de octubre o noviembre unas declaraciones del técnico de la federación, más concretamente el quince de noviembre, en la prensa en Salamanca, en la que, si en diez días no mejoran las cosas, la concentración, la Olimpiada Juvenil -es el titular- se celebrará fuera de Salamanca, porque no reunía las condiciones técnicas que en un evento de este tipo, pues, las instalaciones debían tener.

A raíz de todo esto, la Junta, supongo que es la Junta, invierte dinero y realiza las instalaciones, y empiezan a hacer las obras para que las instalaciones sean las necesarias, y así, el veintiocho de noviembre -y estoy hablando de uno días para atrás- parece que empiezan a

cerrar que Salamanca sea una de las Sedes. Hasta el veintiocho de noviembre no estaba cerrado que Salamanca fuese la sede definitiva.

Todavía no está cerrado, teóricamente, porque las obras no están acabadas, y puede encontrarse que, cuando llegue el momento, las obras estén sin terminar y no se puedan realizar allí las pruebas deportivas.

Aranda de Duero, digo lo mismo. El diecinueve de septiembre el Comité decide que en Aranda pueda ser una sede. Entonces, yo me digo: ¿por qué no podemos hacer esto extensivo, por lo menos, a las ciudades importantes de la región? Ese es el planteamiento que yo hago para presentar esta Proposición No de Ley.

Miranda de Ebro es una ciudad que cuenta con instalaciones deportivas, de todo tipo. Yo señalo en la Proposición, en el texto, algunas de ellas. Cuenta con instalaciones para asentar a los deportistas para que puedan estar. Y cuenta con suficiente número de habitantes para que no sean un fracaso en la ciudad de Miranda las pruebas que allí se realicen. ¿Qué me pueden decir a todo esto? Que el ayuntamiento no lo solicitó. Sí, el ayuntamiento no lo solicitó; pero, claro es que el ayuntamiento no tiene la costumbre de solicitar todo aquello que no sale publicado en los boletines, y en ningún momento se había publicado una orden, un decreto, lo que sea, diciendo que aquellas ciudades que quieran ser sede de la Concentración Olímpica aprueben en un pleno, o a través del medio que sea, la petición para elevarla a la Junta de Castilla y León o a quien sea. En definitiva, con todos estos argumentos, los ciudadanos de Miranda, las asociaciones de Miranda -y lamento yo también no haber traído papeles-, pues consideramos que somos tan dignos como pueden ser los ciudadanos de Burgos, de Soria, de Salamanca o de cualquier otra parte de la Región, para vivir un evento deportivo. Que yo no voy a discutir en estos momentos aquí -ya se ha discutido en otros sitios- si era bueno hacerlo, si era propicio, si va a salir bien o va a salir mal. Yo lo que digo es que los ciudadanos de Miranda de Ebro quieren disfrutar de ese derecho. Y como tal, pues, lo traemos a estas Cortes, para que la Junta se ponga en contacto y lo transmita al Comité que está organizándolo y discutan, primero con el ayuntamiento y luego en el propio comité, las posibilidades de que esto se realice en Miranda de Ebro.

En definitiva, no trato ironizar, no trato de que la Proposición No de Ley sea rechazada, ni trato en ningún momento de poner obstáculos al desarrollo de la Concentración Olímpica. Lo que trato es que por lo menos cuarenta mil ciudadanos más de esta Región podamos disfrutar de esa Concentración Olímpica.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Simón de la Torre.

Para compartir un turno en contra, entre el Grupo Parlamentario del CDS y el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Burgos Gallego.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: La verdad es que yo admiro el espíritu deportivo del señor Procurador del PSOE que dice que viene aquí para ganar. En todo caso, no se preocupe si no le aprobamos esta Proposición No de Ley, porque, como suelen decir los deportistas, lo importante es participar.

Yo creo que no se trata de ironía la motivación fundamental de estas Proposiciones No de Ley; yo más bien creo que rayan en el cinismo en algunos casos. Y no voy a repetir la argumentación que ya he desarrollado en la anterior Proposición No de Ley, que es perfectamente aplicable a este trío de propuestas, que yo creo que están bien orquestadas, que están bien orquestadas, pero, a mi juicio, están igualmente faltas de rigor, de justificación deportiva y, sobre todo, de atenuamiento a lo que hoy por hoy siguen siendo los plazos, los condicionamientos y la normativa interna de funcionamiento de los órganos directivos de la Concentración.

¿Y por qué digo esto? Pues, porque, tal y como está publicado, en el mes de diciembre ya está cerrado el alojamiento de los equipos en las sedes, el alojamiento de los directivos, el alojamiento de los inspectores, el alojamiento de los invitados, el calendario de los partidos y de las pruebas, el estudio de las horas y de las fechas, el estudio sobre patrocinadores, el estudio sobre instalaciones, el plan... que yo no sé si ustedes lo consideran importante o no lo consideran importante, pero, desde luego, todas las instancias internacionales evidentemente exigen un plan de instalaciones deportivas con carácter previo, con carácter previo y, cómo fija el propio convenio, al menos con seis meses, al menos con seis de plazo a partir del momento en que se constituía el propio convenio. Es decir, que antes del veinte de diciembre tenía que estar absolutamente definido cuál era el calendario de esas pruebas, en qué lugares se iban a desarrollar, de qué forma, incluso con qué horario.

Por lo tanto, el señor Procurador sabe perfectamente que no es posible a estas alturas hacer, por motivos de seriedad, pero no solamente por una cuestión de imagen, sino por una cuestión también de planificación deportiva, la más mínima variación en este tipo de cosas. Por lo tanto, comprenderá que resultaría, cuando menos, peregrino siquiera considerar la posibilidad de aprobar por estas Cortes, sin tener en cuenta su eficacia posterior, la Proposición No de Ley que usted presenta.

Claro, usted me dice que no ha habido ninguna petición del Ayuntamiento de Miranda y que eso a nosotros nos tiene que dar igual. Es decir, que podemos convertir o deberíamos de haber convertido la Concentración Olímpica en una especie de concurso público

para toda la Comunidad para que pudieran concurrir todos los ayuntamientos, sin ningún tipo de condicionamiento previo, sin ningún tipo de consideración, a priori, sobre la cualificación técnica en infraestructura, etcétera, etcétera, de lo que esos ayuntamientos podían ofrecer. Y usted nos pide, poco más o menos, que le imponamos a un ayuntamiento, que le imponamos a un ayuntamiento la obligación de ser sede de una Concentración Olímpica. Porque, si no, ¿cuál es el motivo que la Junta puede tener para iniciar conversaciones con el ayuntamiento de Miranda y no con todos los ayuntamientos de la Comunidad, como usted bien ha dicho? ¿Tal vez que los demás no tienen un Procurador en estas Cortes? Pues a mí me parecería bastante serio. ¿Y por qué va a ser la Junta la que inicie esas conversaciones y no son los ayuntamientos interesados, como ocurrió en el caso de Aranda? En todo caso, reconózcame usted que el ayuntamiento de Miranda no ha estado excesivamente ávido en este tema de las sedes.

Usted sabe perfectamente que, cuando se firmó el convenio, no se fijaron todas las sedes, sino que quedó, como dice textualmente en su especificación tercera, que en el fútbol serían sedes Burgos y dos ciudades más para las fases previas. Ese hubiera sido el momento en que el ayuntamiento de Miranda podría haber presentado su propuesta, como lo hizo el ayuntamiento de Aranda. Si el ayuntamiento de Miranda no tuvo esa avidez, como digo, para preparar, para exigir incluso, o para concurrir a la posibilidad de desarrollar allí esas pruebas, eso, en todo caso, es un problema del ayuntamiento de Miranda.

Y yo creo que, como pretende Su Señoría desarrollar una política de promoción de la olimpiada ofertándola a todos los ayuntamientos importantes de la Comunidad, que son muchos, aunque no dispongan de instalaciones, simplemente porque digan que tienen algunas en construcción, me parece bastante serio, como me parece... me parece bastante poco serio. Como me parece bastante poco serio que usted plantee que alojemos a deportistas de élite en albergues juveniles. A mí me parece, como dice en su Proposición, que entender que la infraestructura adecuada para alojar a un deportista de élite en un albergue juvenil, pues yo no sé si realmente responde a lo que usted entiende por deporte de élite o deporte de nivel, o simplemente es una prueba más de esa ironía o de ese cinismo que digo yo en la redacción de su Proposición. Usted lo dice aquí, que, además de las instalaciones hoteleras, Miranda de Ebro posee un albergue juvenil perteneciente a la Junta de Castilla y León con capacidad superior a cien residentes. Sí. Y posee muchas casas particulares también, que, sin duda, estarían encantadas de alojar allí a los deportistas. Pero es que no se trata de eso.

Por lo tanto, yo creo que por estas razones y por las razones que ya comenté en la primera Proposición No de Ley, mi Grupo no va a apoyar la propuesta del señor Procurador.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Gallego. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Póliz Laguna.

EL SEÑOR POLIZ LAGUNA: Muchas gracias, señora Presidente. Utilizamos este turno para oponernos a la Proposición No de Ley que nos acaba de ser presentada. Por una buena parte, los mismos motivos que hemos dado en la anterior, y es por el momento en que se presenta, que ya hace imposible su cumplimiento... el cumplimiento, el que pudiera esto llevarse a efecto.

En relación con lo que ha dicho el Procurador proponente a que el ayuntamiento no lo pidió porque no se ha hecho un concurso, o por lo menos no se ha publicado, sí que puedo decirle que el convenio se publicó en el Boletín Oficial del Estado, y en él se decía, como muy bien ha recordado ahora mismo el Procurador del Partido Popular, que en fútbol sería... se celebraría en Burgos y dos ciudades más para las fases previas. Y aquel hubiera sido un momento, como hizo el ayuntamiento de Aranda el año pasado o hace ya más de un año, que hizo la solicitud. No obstante, que esto se podía haber obviado para meter esas dos ciudades más que ahora no van a ser, sí que le puedo decir que el calendario hecho por la propia federación de fútbol, que son las que al final organizan cada federación como prácticos en la materia, como entendidos, organizan sus propias competiciones, sí que ha designado únicamente sólo dos sedes, designó, con lo cual hubo que dejar la práctica del fútbol en sólo dos sedes, que es Burgos y una más.

En relación con lo de las obras, la situación de las obras que ha hecho referencia, quiero decir que no están... no hay mucha más diferencia de como están en Barcelona ahora muchas de las obras. No están y se supone y los plazos que se prevén es que estarán, no tenemos que desconfiar en principio. Habrá que decir lo que haya que decir en el momento, si de verdad no están concluidas las obras y no están en condiciones los diferentes... las diferentes sedes o las diferentes instalaciones deportivas.

También le quiero decir que, como uno de los efectos que este Procurador dijo, ya anunció en las otras intervenciones que ha habido sobre este tema de la Olimpiada Juvenil -han sido cuatro o cinco a lo largo de esta Legislatura, de este último año y pico-, la proyección de nuestra Comunidad hacia el exterior, fundamentalmente hacia los países que iban a participar, era uno de los efectos más importantes que, desde nuestro punto de vista, se podían conseguir con esta Concentración Olímpica. Y es cierto que, cuanto más concentrados hubieran sido las competencias, hubieran estado concentradas en menos sitios, mejor se hubiera conseguido ese resultado. Es difícil que los medios de comunicación puedan tener desplazados a nueve, diez o doce sitios distintos especialistas o redactores deportivos, cámaras

de televisión, etcétera, para poder llevar todo, las imágenes o los comentarios sobre el desarrollo de esta competición. Luego, se ha hecho así, quizá, porque estamos en una Comunidad muy amplia, con muchas provincias y que hay que dar las mayores satisfacciones posibles a todos los ciudadanos de la Comunidad. Pero esto probablemente haya cortado o haya hecho disminuir una buena parte del efecto de promoción de la Comunidad hacia el exterior en los países que van a participar. Y, bueno, vaya lo uno por lo otro. Ahora, si intentamos disgregarlo más todavía, probablemente esto se fuera..., o sea, el efecto sería prácticamente nulo.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Póliz. Para turno de réplica, por el espacio de cinco minutos, tiene la palabra el señor proponente.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Gracias. Hombre, yo lamento las expresiones que se emplean aquí, porque yo he procurado no utilizar determinadas expresiones, por no ser ofensivo. Pero, bueno, si jugamos a eso, vamos a jugar todos. Cínico es usted, y usted, los dos Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, partiendo de la definición que dice la Real Academia de lo que es el cinismo. A mí no me venga usted ahora, señor Burgos, con que yo lo hago porque soy Procurador de Miranda. Entonces ¿qué tengo que pensar, que ustedes se lo concedieron a Aranda porque el alcalde era Procurador? Hombre, no me venga usted con ese juego. A lo mejor... Le vuelvo a repetir al iniciar mi intervención: ¿qué pasa, que es que porque usted obre así cree que todo el mundo tiene que obrar así? Como el alcalde de Aranda era Procurador, además por el Centro Democrático y Social, pues, se le concede, a lo mejor. ¿Tengo que pensar eso? Eso es lo que usted me empuja a que piense. Yo no lo pienso así. Pienso que a lo mejor ha sido una conversación, ha sido un aviso, un no sé qué. Lo entiendo. Pero yo no he llegado a esos extremos. Pero usted me está empujando a que también sea cínico, en utilización de su palabra. Yo no estoy hablando de los alojamientos, no me sea cínico con los alojamientos. Le he comentado eso en la Proposición, pero le digo hay instalaciones hoteleras suficientes -y, si usted conociese la ciudad de Miranda, pues, a lo mejor no se había atrevido ni siquiera a decir eso, porque conocería las instalaciones hoteleras- para instalar a gente importante y a gente menos importante. No en las casas de los particulares, sino en las instalaciones hoteleras, tan importantes como una ciudad similar capital de provincia, por no poner otra que Avila, por no poner otra; el mismo número de población y una misma infraestructura.

En tercer lugar, yo le pido seriedad. ¡Claro que planteo esto! Seriedad. Como los deportistas. Pero no es lo importante participar, lo importante es ganar, y no veo un solo deportista que no quiera ganar. Y a mí no me venga ahora en estos momentos con que si el desplaza-

miento de los medios de comunicación, porque también empiezo a pensar cínicamente: ¿qué estamos haciendo, un montaje para promocionarse a través de los medios de comunicación a alguien? ¿O está usted pensando que no pueden por autopista, en cuarenta minutos, a una velocidad tranquila, de noventa a cien, en autopista, llegar un medio de comunicación? Hombre, no me pongan esos argumentos. Diga: no lo queremos hacer por lo que sea; tampoco porque es tarde. Porque aquí... yo le digo lo que dice "El Adelanto de Segovia", el quince de noviembre de mil novecientos noventa. Y dice: "Hace pocos días realiza unas declaraciones en las que viene a decirnos que todo lo tiene atado y bien atado" -casi como ustedes aquí ahora. "Y los técnicos de la Federación vienen a decir hoy que no hay nada de nada, absolutamente nada, y que en pocos días la competición se trasladará a Segovia o a Soria". Le estoy a usted hablando de hace unos días, ¿eh?, no le estoy hablando de hace un año ni nada parecido. Dicen los técnicos que no existen los requisitos mínimos, que viene a ser algo así como que ni siquiera en plan chapuza se puede dar pista libre al asunto. Y bueno, luego remata: "qué pillín, Félix, nos quieren engañar" y tal. Bueno, pues, yo le digo a usted: qué pillín, me quieren engañar. Díganme: no lo queremos hacer, han llegado ustedes tarde, porque nos parece que han llegado tarde. Porque usted me señalaba el veinte de diciembre; el veinte de diciembre todavía quedan unos días para acordar dónde se pueden realizar. Yo no le estaba ni siquiera centrando en qué deportes lo tenían que hacer.

Pero yo le digo: hombre, instalaciones de sobra, que no están en obras, que tienen buenos vestuarios; por ejemplo, un campo de fútbol de un equipo que está en segunda división. O sea, tampoco me vengan a decir eso. Que se desplacen allí todo lo que usted me ha señalado, de los condicionamientos previos, de que los patrocinadores, el alojamiento... No, mire, los patrocinadores yo no le digo que ponga otros; si me parecen muy bien los que están y que busquen otros. Ese es su problema, el problema del Comité que lo organiza, no el mío. El alojamiento lo tienen. A mí no me digan que está cerrado... Porque hasta pueden volver a dormir a Burgos. Se tarda cuarenta minutos a una velocidad lenta; algunos tardamos más, y por eso nos damos las bofetadas. Pero... vamos, tardamos mucho menos. Pero yo le digo: es cuarenta minutos de distancia. Como Aranda, o quizá menos que Aranda, porque Aranda todavía no tiene autovía. O sea, no me vengan con esas cosas. Usted no lo quiere cerrar, no lo quieren cerrar en estos momentos, porque consideran que está cerrado porque les conviene, nada más. No me diga que el Ayuntamiento lo tenía que haber solicitado antes, no me diga... Y, además, no acabo de entender la postura del Centro Democrático y Social. Porque yo ¿sabe quien es la instancia... una de las instancias que me dice a mí que traiga esto aquí? El concejal de deportes del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, un miembro del Centro

Democrático y Social. O sea, es que yo no consigo entenderles a ustedes.

En definitiva, ¿no lo quieren hacer? Pues, no lo hagan. Pero no me pidan a mí la seriedad; póngansela ustedes. Que para modificar lo que les conviene modificar, lo modifican. No me pidan a mí la seriedad de que la Junta no tiene nada que ver en esto...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Por favor, señor Simón de la Torre, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Sí, termino en un momento. Lo que pasa es que, cuando son dos turnos de Portavoces, pues lo hacen más largo y me obligan a tardar más. Pero termino en un segundo, señora Presidente.

En definitiva, yo le digo: no lo hacen porque no quieren. La Junta de Castilla y León pinta mucho, y debe pintarlo, y yo aplaudo que pinte, en este evento deportivo. Y, como tal, a mí me parece que puede perfectamente ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro. No obligar al Ayuntamiento de Miranda de Ebro; nadie está diciendo que obligue a ningún Ayuntamiento. Y no me digan que cómo puede condicionar la Junta a un Ayuntamiento. No, si no le condiciona; se sientan a hablar, y, si llegan a un acuerdo, intenta transmitirlo antes del veinte de diciembre, si es que tiene que ser esa fecha, a donde se tenga que transmitir. Es lo único que he intentado en todo momento.

Y gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias. Para consumir un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Burgos.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGU: Gracias, señora Presidente.

Hombre, no se moleste usted tanto, que hay toda una escuela de filosofía basada en el cinismo. Es decir, no es un término ofensivo; es la constatación de un planteamiento, unas veces filosófico, otras veces político.

No me diga usted que no le hable de los albergues juveniles. Pues, ¿para qué escribe usted la Proposición No de Ley en esos términos? Yo tendré que hablar de la Proposición No de Ley; no le voy a hablar del sexo de los ángeles. Si usted me cita los albergues juveniles como una instalación que usted considera idónea para este tipo de pruebas, pues yo tengo que decirle que no es así. Por lo tanto, piénsese usted las cosas, pero no me eche a mí en cara que yo le argumente alrededor de su Proposición No de Ley. Pues, ya me contará alrededor de qué voy a argumentarle.

Si es que no lo hacemos, porque no se puede hacer. Es decir, no hacemos una revisión de las sedes, primero, porque no nos corresponde; segundo, porque tampoco la Junta podría hacerlo sin convocar al efecto al Comité Organizador, sin volver a revisar todas las pruebas. Y yo sé que es muy fácil venir aquí y decir: y que vayan pruebas a Miranda; claro, y a muchos más sitios. Pero, ¿qué pruebas? ¿A quién se las quitamos? Porque, si no hay más deportes, habrá que distribuir los que hay. ¿Qué pretende usted, subdividir las sedes de los deportes? Se le ha dicho aquí, por activa y por pasiva, que eso no lo admite ninguna Federación, no lo admite ninguna selección. La única posibilidad que en su momento se abrió, porque no se puede dividir en dos una disciplina deportiva, fue el tema del fútbol, que, como ya se ha reiterado aquí, por sus especiales condicionamientos, tiene la posibilidad de realizarse sus fases previas en otras sedes. Bien, pero es que ya hubo un momento procesal para eso, y no recibimos, en la Junta de Castilla y León, en estas Cortes, en ninguna instancia, ninguna petición de ningún Ayuntamiento en ese sentido. Y está publicada en el Boletín Oficial del Estado y tuvo amplia publicidad, y está publicado en determinadas publicaciones que se han hecho para la concentración olímpica y que se han difundido profusamente en estas Cortes, en los Ayuntamientos, en las Diputaciones, etcétera. No se hizo, y no se hizo hasta el punto de que lo que estaba en principio previsto, que era que pudieran existir tres sedes para el fútbol, tuvieron que quedarse en dos, porque no hubo Ayuntamientos y porque algunos de los que lo pidieron no reunían las condiciones necesarias para que aquello fuera posible.

Entonces, después de un año, después de un año, hombre, no me venga usted con prisas y pidiendo que toda una organización en marcha, que todo un sistema técnico, que, como le acabo de citar, ya está completo, ya está cerrado, hombre, no me diga usted que, simplemente, porque a usted se le ocurre presentar una Proposición No de Ley... Y yo no discuto que en Miranda estén interesados por el tema, pero es que no me parece ni la forma ni el momento, ni, sobre todo, la filosofía de actuación que debe presidir proyectos tan serios y tan comprometidos para todos; porque no es un problema de la Junta, es un problema de la propia Comunidad.

Por lo tanto, yo no voy a seguir hablando mucho más. Simplemente, decirle que nuestra posición en esto es de claridad absoluta. No apoyamos estas Proposiciones No de Ley, no porque no entendamos que en Miranda, que en Soria, que en Segovia, puedan celebrarse competiciones deportivas. Simplemente, porque ha habido que cumplir unos plazos, porque ha habido que cumplir unos proyectos. Y que, si ha habido un cambio de sede, no ha sido para satisfacer ninguna demanda de ningún Ayuntamiento, sino ha sido por unas circunstancias de fuerza mayor: y es que una de las que estaban previstas ha renunciado; sus razones tendrá, no me

compete a mí valorarlas. Simplemente, ha sido una cuestión de fuerza mayor. ¿O vamos a suspender esa prueba? Si lo que se trata es de hacer deporte y que ese deporte se desarrolle, considerábamos que era mucho más importante el que se pudiera buscar una nueva instalación, que, simple y llanamente, suprimir la disciplina.

Si usted me está pidiendo que suprimamos disciplinas de otras provincias, que en su día cumplieron lo estipulado, que en su día hicieron una petición formal, que en su día se preocuparon de presentar un plan de instalaciones deportivas, que, como ya le he dicho, finaliza ahora... Es decir, no se trata de que antes de esa fecha se puedan entablar negociaciones; las negociaciones se debieron de entablar hace mucho tiempo. Lo que digo es que antes del veintiuno de diciembre tiene que estar cerrado el Plan de Instalaciones, y antes del treinta y uno de enero tienen que estar todas las instalaciones construidas.

Es decir, eso es lo que digo, pero no porque me lo invente yo, sino porque está publicado, refrendado, aprobado, difundido por los organismos competentes, en este caso por el Comité Organizador, que, vuelvo a reiterar, no es la Junta de Castilla y León, sino es, como dice el convenio, toda una serie de instituciones que no están en absoluto por la labor ni siquiera de tener en cuenta la posibilidad de hacer el más mínimo cambio en cuanto a la organización interna de la concentración.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Burgos. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Poliz Laguna.

EL SEÑOR POLIZ LAGUNA: Muchas gracias, señora Presidente.

Muy brevemente, para utilizar este turno de duplica. Decirle al Procurador proponente que creo -y, si no, me retractaría de ello-, creo que he utilizado un tono totalmente correcto. Yo, desde luego, pues, bueno, aplaudo cualquier iniciativa de cualquier Procurador que trate de llevar algo de beneficio para su tierra, que creo que es una de las obligaciones que nos han traído aquí.

Simplemente, quiero decirle que me opongo a ésta, como me opuse a la anterior, como nos opondremos a la siguiente, porque no es posible; y lo dije antes. Hoy, en la fecha que estamos, ya no es posible.

Esto pasa, el acuerdo de sedes, de deportes y demás, pasa por un Comité Organizador, en el que están formados a tres partes iguales -no, como aquí se dijo antes, mayoritarios-, a tres partes iguales, la Junta, el Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico

Español, y, además, el Delegado de Gobierno; es decir, hay tres de la Junta, tres representantes del Consejo Superior de Deportes, tres del Comité Olímpico Español y el Delegado de Gobierno. Y, además, todos los acuerdos que vayan a modificar este tipo de asuntos, como son sedes, deportes y demás, tiene que ser tomado por unanimidad. Luego, creo que, aunque aquí lo aprobáramos, no llevaría a ningún sitio, nada más que a crear confusión. Y el acuerdo este se debería llevar, en todo caso, en otra instancia; y, aun así, creo que en este momento ya sería imposible.

Por lo tanto, por eso nosotros nos oponemos, aunque deseamos, cómo no... Y, desde luego, tenía conocimiento que el concejal era un representante de nuestro Grupo, pues sé que compartimos el Gobierno en el Ayuntamiento de Miranda. Y también me consta que el alcalde del Ayuntamiento de Aranda, porque es compañero nuestro de la Cámara, es de nuestro Partido. Pero no por eso vamos a cambiar lo que pensamos sobre lo que ahora mismo, a partir de este momento, se puede o no se puede hacer.

Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Póliz. En turno de fijación de posiciones, el Grupo Mixto no desea hacer uso de la palabra. Tiene, pues, la palabra el señor proponente para cerrar el debate.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE: Gracias.

Vamos a ver. Yo entiendo que... desde el primer momento que les oí hablar en la anterior Proposición, esto no iba adelante. Pero no iba adelante, porque no existe voluntad por parte ni del propio Comité Organizador, en su momento, ni de la propia Junta. Porque a mí me consta, me consta de que el gerente se ha dirigido a Ayuntamientos proponiéndoles que lo solicitasen. Entonces, lo mismo podía haber hecho con otros Ayuntamientos, partiendo de ese principio.

En segundo lugar, no hay voluntad puesta aquí de manifiesto, porque, como dice el señor Póliz, cree que no estamos a tiempo. Probémoslo. No estamos a tiempo, porque se encierran ustedes en que no estamos a tiempo. Y, en tercer lugar, siguen con el argumento de que la Junta no es la única personalidad jurídica que decide ahí. ¡Si yo no discuto en eso!. Y están ustedes empecinados en eso. Si yo no discuto; yo lo que digo es que la Junta, primero, hable con el Ayuntamiento y traslade esa propuesta que se discuta en el Comité Organizador. No quieren, no tienen el deseo; sus motivos sabrán el porqué.

En definitiva, bueno, me parece una discusión ya estéril. Me parece que ustedes al final lo que tratan... lo tienen cerrado y atado, como decía..., bien atado, como decía el periodista ese en su momento, a la medida que

les conviene, claro. Y..., no, no, yo no señalo a otro lado, digo al periodista, lo que les he leído antes. Y lo tienen más bien mal atado; el tiempo nos lo dará. Ojalá esto no sea un fracaso, pero me parece que ustedes se están limitando a que ciudadanos de la Comunidad Autónoma también tengan el derecho a vivir en eso. Y nada más señalarle otra vez lo del albergue. Yo también, en la Proposición No de Ley, señalo muchas otras cosas, incluido el que existen otras Comunidades Autónomas al lado de la ciudad de Miranda, en los límites, y usted no lo utiliza porque no le conviene. Y yo no he pensado en ningún momento que había que instalar a los deportistas, o a quien acudiese con los deportistas, a esas otras Comunidades Autónomas. O sea, utiliza el albergue, porque le conviene utilizarlo, como le conviene utilizar otros argumentos; lo veo lógico.

Y, en definitiva -yo ya con esto concluyo-, no lo hacen porque no quieren; es su propia voluntad. No lo intentan siquiera. No hay una sola razón... un razonamiento técnico para decir que no; no lo intentan. Dejen que hablen los técnicos. Pero no, ustedes ni siquiera permiten esa posibilidad.

De acuerdo. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Simón de la Torre.

Concluido, pues, el debate, pasamos a la votación de la Proposición No de Ley.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Queda, pues, rechazada la Proposición No de Ley presentada por el señor Procurador don Julián Simón de la Torre, relativa a designación de la sede de la primera Concentración Olímpica de la Juventud "Príncipe de Asturias" en Miranda de Ebro.

Por el señor Secretario se dará lectura al tercer y último punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don José María Martínez Laseca, relativa a organización en Soria de alguna fase competitiva de la Primera Concentración Olímpica de la Juventud mil novecientos noventa y uno".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias. Para presentación de la Proposición, tiene la palabra el señor Martínez Laseca.

EL SEÑOR MARTÍNEZ LASECA: Gracias, señora Presidenta. Señores Procuradores. Me corresponde a mí, en último lugar, hacer defensa de una Proposición No de Ley, que yo creo que está suficientemente argumentada, ¿no? He visto como se iban desbaratan-

do toda una serie de cosas, pero aún quedan aspectos que para mí me parece que son importantes, sobre todo relacionados con algo que centraban la importancia que se le daba a lo que es esta Concentración Olímpica de la Juventud.

Indudablemente que el soporte en el que se sostiene también esta Proposición No de Ley es un hecho demostrado, desde la suscripción de ese convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León con el Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico Español, que es en ese momento, en el veinte de Junio, cuando se determina el emplazamiento de las diferentes sedes donde se van a efectuar esas competiciones deportivas. Ahí no estaba nada cerrado —se ha dicho aquí—, había abierta una posibilidad, en lo que se deja entrever, con relación al fútbol, dos ciudades más, que es algo que se despeja también tardíamente. Yo me he quedado ahora extrañado de que se ha dicho que Soria podía ser una de las posibles en lo del fútbol en concreto. Pero ahí estaba abierta una posibilidad que demuestra también ese sentido de la improvisación, de la falta de solidez ante un acontecimiento que se considera tan importante. Porque al poco tiempo —un año después, según el informe ese de la gerencia al que se ha hecho referencia por varios de los compañeros que han defendido las anteriores Proposiciones—, se comprueba, pues, una cosa con relación a la sede de la natación en Burgos, que es la deficiencia que hay en esas instalaciones para llevar a cabo la competición de natación. Y curiosamente, después se han insinuado toda una serie de cosas que podrían despejar la incógnita, que a nosotros se nos planteaba en principio, de que posteriormente se vieran agraciadas, pues, una capital de provincia. Yo cuando en mi Proposición me refiero a capitales de provincia, hablo con relación a lo que implica toda la provincia, toda la provincia que se ve excluida o que se ve incluida, y, en este caso, pues, como digo, se ven agraciadas posteriormente la provincia de Avila para natación, y la ciudad de Aranda de Duero; curiosamente, ha entrado luego, sobre la marcha, a pesar de que tenía también esos conocimientos, pues, en manos del CDS, que ahora respalda, lógicamente, lo que es la postura de un Gobierno compartido.

Y decía que hay dos objetivos que son claros, se marcaron y se señalaron en su día, y yo les he recogido también en mi exposición de motivos, que son los del estímulo al deporte entre los jóvenes y la promoción de nuestra Comunidad. Luego se ha aludido al desplazamiento que pueden tener los cámaras, los fotógrafos, y todos ese aparato que se monta de cara a esa proyección publicitaria, y ahí yo lo considero importante en el fundamento que he hecho de reivindicar que Soria tuviera también una participación en esta Concentración Olímpica de la Juventud. He señalado, y lo afirmo, y tiempo habrá para que se me diga lo contrario, que las instalaciones y la infraestructura de Soria son adecuadas; ahí hay hechos y acontecimientos de actividades deportivas en los que yo he formulado, pues, una con-

sulta a otra gente, que tiene mucha más experiencia que yo, y me han dicho cómo se han celebrado, pues, competiciones de todo tipo, en este caso se habla de que pueden acudir unos cuatrocientos atletas participantes. Yo recojo aquí, en ese informe que se me ha pasado, cómo en la temporada de mil novecientos ochenta y nueve noventa se celebró el campeonato de España Junior en atletismo, en el área de atletismo, con una participación de ochocientos atletas, la máxima participación de todos los campeonatos junior celebrados hasta la fecha, hasta esa fecha.

Y también en el caso del voleibol, porque yo lo centro, y ese es otro de los elementos que se incluyen en la exposición de motivos, en dos actividades para las que digo que, lógicamente, sí que hay esas instalaciones deportivas, y que hay unos méritos, hay una cultura en ese aspecto, cual es lo de voleibol, no en vano se dice que es una de las... la única capital de provincia de la región que cuenta con un equipo que milita en la división de honor de la liga nacional. Luego, lógicamente, el voleibol, con esa infraestructura, disputando la competición europea con una cantera juvenil, podría ser una de las actividades deportivas que ahí se pudieran acometer, y el otro, lógicamente, el atletismo por lo que he señalado anteriormente.

En consecuencia, yo he dejado también abierta esa posibilidad, que en un principio es la que se señalaba para desbaratar algunas de las otras Proposiciones, y se dice de una forma abierta que la Junta de Castilla y León propicie la organización en las instalaciones deportivas de la ciudad de Soria de algunas de las fases competitivas de los deportes antes mencionados, es decir, voleibol o atletismo, dentro del contexto de la Primera Concentración Olímpica de la Juventud. Espero, por lo tanto, recibir el apoyo para la Proposición No de Ley, o, en cualquier caso, que se me diga, que se me argumente cuáles son las razones para opinar lo contrario.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martínez Laseca. Para consumir un turno en contra compartido entre el Grupo Parlamentario del CDS y el Grupo Popular tiene la palabra, en primer lugar y por el Grupo Popular, el señor Burgos Gallego.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Las razones son que sigue adoleciendo de los mismos componentes de inconsistencia que nosotros hemos detectado en las anteriores Proposiciones No de Ley. Usted nos habla de falta de solidez, porque se deja abierta la posibilidad a que dos subsedes puedan albergar las fases previas de fútbol; sus compañeros nos han hablado de falta de solidez, porque no se abra a otras tres sedes más. O sea, falta de solidez, primero, porque se deja abierta la posibilidad de que participen más; falta de solidez porque después no se deja abierta la posibilidad. Es decir, falta de solidez se haga

lo que se haga, porque cuando no se tiene ningún interés en calificar las cosas de forma objetiva, o en tener el rigor de estudiar el tema desde un punto de vista técnico, desde un punto de vista constructivo, pues, ocurren este tipo de cosas. No diga usted que curiosamente el aislamiento de Aranda de Duero, que está en manos del CDS, ha pedido esto; usted sabe la cantidad de Ayuntamientos que hay en esta Comunidad en manos -entre comillas- del CDS, del Partido Popular. ¿Qué ocurre? ¿Que por ser un Ayuntamiento del CDS o del Partido Popular ya es objeto de sospecha? Pues, a mí me parece que no sólo no es objeto de sospecha, sino que es un Ayuntamiento que, como otros muchos, en su momento tuvieron la oportunidad de solicitar ser sede y lo hicieron; otros no lo hicieron, y me imagino que tendrán sus razones, que tampoco me compete valorar a mí.

En todo caso, lo que tiene que quedar muy claro es que si ustedes están pidiendo que determinados deportes vayan a Soria en este caso, o en los anteriores a otras ciudades, lo que están pidiendo es que dejen de ir a otras. Dígame usted, si quiere que el voleibol vaya a Soria, qué razones existen para, llegados a este punto, decirle a Palencia que tiene que abandonar los criterios técnicos que han presidido toda su actuación, los criterios formales que le condujeron a solicitar la concentración olímpica, que tiene que abandonar todo eso, simplemente porque hay que llevar el voleibol a Soria. A mí me parece que no se puede vestir un santo -como se suele decir por estas tierras- a costa de desvestir otro. Y cuando existen siete deportes, porque no ha sido posible conseguir que la concentración reúna más, y por lo tanto deben de existir siete sedes, pues, qué le vamos a hacer. Si en esta Comunidad tenemos nueve provincias, tampoco se puede satisfacer a las nueve en todos y cada uno de los eventos que se hacen, ¡qué más quisiéramos nosotros!, pero es que no hay posibilidad. Y se le ha dicho que los deportes no se pueden dividir, las sedes de un deporte, las sedes de una disciplina deportiva no se pueden dividir; por lo tanto, para llevar a una nueva sede un deporte, una disciplina deportiva, habría que quitárselo a otra. Entonces, si los Procuradores del Grupo Socialista están defendiendo que se le quite la sede de voleibol a Palencia, a mí me parece perfecto, pero tienen ustedes que decirlo con toda claridad: queremos que la sede del voleibol de la concentración olímpica se le quite a Palencia para llevarlo a Soria.

Y es que al final se reduce a eso, porque no existen más posibilidades. Porque se le ha dicho, por activa y por pasiva, que las federaciones internacionales, que las federaciones nacionales, que las selecciones que van a participar siguiendo criterios estrictamente deportivos de uso absolutamente común en este tipo de eventos, no admiten sedes separadas de una misma disciplina deportiva. Que, además, cuando se decidió que fueran siete deportes, precisamente lo que hizo que esa decisión se tomara fueron condicionantes de tipo fundamentalmente organizativo, pero también de seguridad,

de plena seguridad e idoneidad de las instalaciones y, sobre todo, cuando estamos hablando de una prueba internacional de esta envergadura, también de plena protección de todos y cada uno de los participantes. Por eso, al final van a ser alrededor de mil deportistas y no dos mil, como en principio propuso la Junta de Castilla y León, por motivos de seguridad y para garantizar la plena protección de todos y cada uno de los participantes. Y se desaconsejaba plenamente la dispersión en muchas provincias. Y, desde luego, lo que no se admitía -vuelvo a reiterar- bajo ningún concepto, excepto en el caso del fútbol, era la simultaneidad de una disciplina deportiva en más de una sede. Y esos son criterios generales que han pesado en el comité organizador, no en la Junta sino en el comité organizador, y, fundamentalmente, en aquellos miembros del comité organizador que tienen algún tipo de responsabilidad o de representatividad deportiva, y estoy hablando sobre todo del Comité Olímpico Español. Por lo tanto, yo creo que ante la imposibilidad física, física, de que siete deportes se desarrollen en nueve provincias, en nueve capitales, pues, yo creo que hay razones más que suficientes para que este Procurador una vez más, en nombre de su Grupo, diga, ya por no sé cuántas veces en el día de hoy, que no es posible atender la Proposición No de Ley que propone el Grupo Socialista. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Burgos. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor San Martín Ramos.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señora Presidenta. Este Procurador no iba a intervenir, y ya anuncia de que no va a consumir el turno siguiente de dúplica, a no ser que sea aludido, claro. Pero es que se están oyendo aquí cosas que no me queda, quizás, más remedio. Yo, en principio, tengo que decir que comprendo las peticiones, si mi provincia no hubiese, digamos, sido designada sede, quizás hubiese hecho algo semejante, pero, claro, en su tiempo debido y ante las estancias oportunas, aunque podía haber pedido también para Benavente algo, lógicamente.

Pero se están diciendo, por ejemplo, que si las pistas de una localidad, o de una... sí, de una capital valen, otros dicen que no valen, que si unos... hay alojamientos, que no hay alojamientos; el Procurador de Segovia pide que las pruebas de atletismo vayan a esa ciudad, el Portavoz del Grupo Mixto dice que le parece bien, y es de Salamanca, con lo cual se las desaparecerían; creo que ahora Soria pide que las pruebas de atletismo vayan a Soria, está aquí presente, no está ahora el ex-alcalde de Salamanca, y creo que votará a favor de que las pruebas de atletismo se vayan de Salamanca a Segovia. Se dice que no se entiende, por ejemplo, la postura del CDS, que apoya lo de Miranda, y ahora el señor Martínez Laseca dice que ¡qué casualidad! que haya sedes en Avila y Aranda cuando son Alcaldes del CDS.

Tengo que recordar que hemos votado en contra de la Proposición No de Ley de Segovia cuando el Alcalde, creo que de Segovia, hasta estos momentos es del CDS. Entonces, yo veo aquí algunas cosas que no entiendo, y yo creo que debíamos centrarnos en el sentido de que el CDS ya había dicho -y consta en el Diario de Sesiones- que estaba preocupado por las pruebas estas de la Olimpiada..., mejor dicho, de la Concentración Olímpica de la Juventud, estaba preocupado por el retraso de la organización. Preocupado por la financiación, que no se han cumplido las promesas o los proyectos del Consejero. Entonces, si ahora empezamos a poner problemas o desarmar la organización, creo que entonces iríamos a un pequeño caos, porque este Procurador... bueno, quizás esté equivocado, porque está ya muy avanzada la organización, no lo sé, pero este Procurador como metido desde hace muchos años en el mundillo del deporte o en esta Comisión, lo que ha visto de la organización es unos cartelitos y que el señor de Benito con el señor Vicente Orden Vígara va repartiendo insignias al mejor "estilo Gil y Gil" por las provincias de Castilla y León.

Entonces, yo creo que hay que ser..., vamos a dejar que lo organicen, a ver si lo llevan a efecto, que esto puede ser un problema para nuestra Comunidad, porque... quiero decir que puede ser un problema para nuestra Comunidad si la organización falla. Aparte de eso, el Grupo Socialista, que es digamos los miembros que proponen estas Proposiciones No de Ley, se trató estos temas de la organización de la Concentración Olímpica en Comisiones, por ejemplo, el once de mayo del ochenta y ocho, el dieciséis de marzo del noventa, el dieciséis de mayo del noventa; y en una comparecencia del dieciséis de mayo del noventa, pedida, precisamente, por el Grupo Socialista, su Portavoz, el señor Martín Puertas, pues, nos habló de los desplazamientos, de los alojamientos, de las acreditaciones, de las instalaciones, del material deportivo, de las publicaciones, de las entradas, de los patrocinadores, de los servicios médicos, de la inauguración y de la clausura, de la seguridad, de las azafatas, de la publicidad y de la uniformidad de los actos culturales, y de la manera de generar ingresos, pero no se habló nada de sedes. Creo que hubiese sido un buen momento oportuno para replantear... para tratar estas sedes.

Y, en concreto, el tema este de Soria, ya me lo ha quitado, digamos, el Portavoz del Grupo Popular, eso de que si vestimos Soria, tenemos que desvestir a otro. Entonces, por ejemplo, piden voleibol o atletismo. En voleibol, por ejemplo, pues, mi compañero que está aquí, que es de Soria, pues, me estuvo comentando y demostrando que Soria está muy avanzada, vive en el voleibol y tiene hasta un equipo, creo, en campeonato de Europa. Pero también entonces vendría uno de Palencia diciendo que las concentraciones de la selección nacional de voleibol siempre se hacen en Palencia; es más, que también tienen equipo de primera división masculino y femenino. Y que la prueba de que también viven

el voleibol es que el equipo de la selección noventa y dos, digamos, se llama Palencia noventa y uno, o sea, quiero decir que también lo viven. Entonces, cómo ponemos en la balanza una capital, otra capital.

Y lo que ya, digamos, se pasa es lo del atletismo, porque yo veo aquí la de Segovia, que se organicen las pistas de atletismo... pruebas de atletismo. En Miranda dice que tiene pistas de atletismo homologadas. La de Soria, atletismo y voleibol. Entonces, quiere decir que podíamos hacer lo siguiente. Bueno, si me perdonan una pequeña ironía, que las pruebas masculinas de carreras en Segovia; las pruebas de saltos y lanzamientos yo creo que eso es Salamanca, porque para eso fue el record allí de saltos, record mundial; las pruebas femeninas de carreras en Soria; y las pruebas femeninas de saltos en Miranda; y así ya cumplíamos con todos. Y entonces, lógicamente, teníamos que poner un helicóptero para que si hay algún atleta del tipo Carl Lewis que participa en pruebas de velocidad y pruebas de saltos vaya de un sitio a otro.

Por lo tanto, el CDS, que ya ha dicho que está preocupado por la organización, piensa que lo que hay ya es llevar adelante una organización correcta y que la Comunidad, por lo menos la imagen que demos que sea satisfactoria y buena. Y, por lo tanto, creo que no es el momento, que podían haber planteado este tema en su momento oportuno.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor San Martín. Para consumir un turno de dúplica, el señor..., de réplica, perdón, el señor Martínez Laseca tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTINEZ LASECA: Gracias, señora Presidente. Bueno, hay toda una serie de elementos que a mí me llevan a abundar en lo que he señalado de que la improvisación es algo objetiva, y que cualquier persona que goce de buena vista o que utilice gafas lo ve en los escritos que se han presentado. Hay algo tan serio, tal sólidamente pensado, con los plazos esos en que hay que pensarlo, pues, vemos cómo se desbarata. Ahí es a lo que me refería yo en lo de la solidez: que cuando se organiza aquí una columna, tal como figura en el Boletín, atletismo... pues se cae, se cae lo de la natación en Burgos, va a otro sitio; eso demuestra una improvisación y una falta de solidez que llega posteriormente, recuperándose con lo otro, es una improvisación en un acontecimiento internacional que no debería darse. Yo creo que esto es una prueba de ensaño, que igual sale bien, mientras esté gobernando el Partido Popular en coalición con el CDS, pues, cuando se haga la quinta o la sexta concentración olímpica de la juventud, pero ahora estamos en pruebas de ensaño, como se está demostrando con esta falta de solidez que yo es lo que he argumentado. Y me centraba en Burgos con lo de la

natación, lo otro lo he resaltado yo, que estaba ahí previsto.

Cuando se dice lo del CDS de Aranda, yo no lo he recogido en mi exposición de motivos. He dicho que yo aquí sí que he observado que se han hecho alusiones a ello y he subrayado, en concreto, lo que... las alusiones que ha hecho el Portavoz del Partido Popular. Aranda es del CDS, es el único ayuntamiento de más de veinte mil habitantes; pero los otros dos, Miranda y Ponferrada, son del PSOE, curiosamente ninguno de los dos ha estado implicado en el asunto.

Cuando se dice también lo de vestir un santo para desnudar a otro. Pues, miren ustedes, en lo de santos yo estoy escuchando ahora, porque soy de Soria, me preocupan las cosas de Soria, soy Procurador de las Cortes de Castilla y León, y de eso estoy expectante ante un santo que hay vestido, no sé si lo van a desnudar, y van a vestir a otro santo que también es de Soria. Pero yo de lo que me quejo aquí, y es mi cometido, y creo que estoy haciendo uso de él, quizás me quejaría de lo contrario, de no haber defendido aquí todo lo que tenía que haber defendido a Soria, pero, vamos, es que si algo se puede decir de Soria es que está desnuda, desnuda, por no decirlo en otra frase. Y me parece que muy poco se está vistiendo, como se demuestra en los últimos Presupuestos, por parte de la Junta de Castilla y León. Y ésa es una asignatura que se tiene pendiente desde todos los sitios. Porque lo de Soria se está convirtiendo en un auténtico desierto, y cuando vengamos aquí, pues, igual venimos también en camello los Procuradores de los distintos grupos políticos.

Pero es que la improvisación llega a más sitios, cuando por parte del CDS, pues, también se me dice esa serie de cosas. Decía el Portavoz del CDS: veo cosas que no entiendo, y yo no entiendo las cosas que estoy viendo aquí. Y considero que, por otra parte, cuando usted se ha puesto a explicar y cuando a explicar el CDS sus argumentos en contra de estas Proposiciones No de Ley, yo no sé si estaba viendo ya el teatro del absurdo, pero consideraba que, por otra parte, puesto que se ha construido un absurdo de tal tipo, que eran los mejores argumentos para defender las Proposiciones No de Ley que nosotros hemos presentado. Y ahí sí que coincidía con el Portavoz del Grupo Mixto. Porque a la vista de estas cosas, como he dicho, iniciales, en las que sabemos que se juega con capitales de provincia, con provincias, y yo me estaba refiriendo a provincias, al final, solamente quedan dos excluidas, veía la carencia de lógica y la falta de seriedad. Ahí es donde yo abundo y creía que era constructivo lo que aportaba.

Y considero... decía ahí con relación a Zamora, que ahí estaba la improvisación. En Zamora se proyectó un canal olímpico, según yo tengo entendido y según se ha dicho aquí, y al final se van a terminar haciendo esas pruebas de piragüismo, pues, en el Lago de Sanabria, y eso puede acarrear también problemas, pues, con los

ecologistas y con toda otra serie de cosas. Luego, tratemos de darle seriedad al asunto para que lo que se pretende, esos dos objetivos de estímulo al deporte y a mi provincia, en Soria, se está promocionando y es uno de los factores de futuro que tiene la promoción turística para que sea un sitio a donde vengan los jóvenes, a hacer deporte y a hacer toda otra serie de actividades. Pero también por eso es muy importante el que se la promueva, no solamente en el seno de la Comunidad, sino en el seno de nuestro país e internacionalmente.

Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑOR SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martínez Laseca. En turno de dúplica, tiene la palabra por el Partido Popular el señor Burgos.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Simplemente que la incoherencia ya del Grupo Socialista llega a tales extremos que, tratando de defender lo indefendible, pues, ya se contradicen una y otra vez a sí mismos. Cómo se nos puede acusar de improvisación por el hecho de haber llevado una sede de Burgos a Avila, cuando está plenamente justificado, como aquí se ha dicho, y, sin embargo, ustedes no consideran improvisación el que ustedes propongan la remoción, ni más ni menos, que de tres sedes de esta Concentración. Aquí los únicos que están ensayando algo, desde luego, no son los organizadores de esta Concentración Olímpica, que creo que han desarrollado, con los pocos medios de que disponen, un trabajo serio desde el primer momento. Aquí los únicos que ensayan algo son ustedes y ensayan una práctica política que yo creo que está fuera de lugar, tanto en el tiempo como en el momento.

En todo caso, si Miranda y Ponferrada, que sin duda son ayuntamientos importantes de esta Comunidad, no están presentes aquí, primero, es porque no pueden estar presentes ni ellos ni ningún ayuntamiento, porque no hay posibilidad de dar entrada a más sedes; y, segundo, y eso es problema de esos ayuntamientos o problema del grupo político que lo gobierna, porque no se han tomado la más mínima molestia de hacer ninguna gestión en ese sentido, ni ahora ni en su momento. Y, por lo tanto, no creo, como ya se ha dicho reiteradas veces, que este sea el momento más adecuado para volver al principio de esta cuestión. Y si hay que volver al principio de esta cuestión es precisamente para dejar con toda claridad sobre la mesa que han sido esos ayuntamientos los que no han tenido ninguna voluntad política de que esta Concentración siquiera pudiera plantearse la posibilidad de estar presente en las mismas. Yo comparto con el señor Procurador su cariño a Soria y su apelación al abandono que esta provincia ha tenido, pero yo creo que atribuirle a la Concentración Olímpica el problema de despoblación de Soria o el problema de los vehículos que Su Señoría va a utilizar para desplazarse a estas Cortes ya me parece rizar el rizo. Yo creo

que aquí nadie juega con las capitales de las provincias y yo creo que se ha hecho un esfuerzo, precisamente, porque al principio eran tres las capitales de provincia que iban a quedar sin la Concentración. Y al final van a ser solamente dos. Es decir, que si al principio hubiera habido más y al final hubieran quedado menos provincias siendo sedes de esta Concentración, pues, podríamos decir: no hemos sido capaces de hacer un esfuerzo por dar la mayor participación posible. Independientemente de las razones que nos han llevado a esto, yo creo que la concepción inicial, en cuanto a distribución de sedes, ha quedado superada por el resultado final, y es que una provincia más, Avila, va a tener una sede de la Concentración Olímpica.

Hombre, usted habla de infraestructuras hoteleras en Soria. La verdad es que eso también ha sido un problema que ha pesado a la hora de decidir la ubicación. Se necesitarían más de cuatrocientas plazas hoteleras, que Soria, hoy por hoy, no está en condiciones de ofrecer. Y estoy hablando de unos alojamientos mínimo de un hotel de tres estrellas, que es lo que la organización ha considerado objetivamente imprescindibles para el alojamiento de estos atletas. Hombre, si le preocupa la práctica deportiva como nos preocupa a todos en la provincia de Soria, decirle que se van a desarrollar los Juegos de la FISEC, precisamente en Soria, para que quede claro que esta Junta de Castilla y León tiene interés en llevar a todas las provincias la práctica deportiva, y que en todas las provincias exista una posibilidad al menos de desarrollar actividades de cierto nivel. Imagino que el señor Procurador no vendrá en ese momento a defender aquí que esos juegos de la FISEC se realicen también en las otras ocho provincias de la Comunidad. O, mucho menos, que, como se trata de una concentración de deportes católicos, a lo mejor su Partido, que últimamente no ve con buenos ojos todo lo que desarrollen los católicos en este país, pues, puede poner algún tipo de problema. En todo caso, habrá entre setecientos y mil participantes en esos juegos de la FISEC. Pero estos, evidentemente, como usted también hacía referencia a los campeonatos juniors, estos atletas se van a alojar en colegios mayores, se van a alojar en seminarios, y no van a presentar el nivel de exigencia en cuanto a infraestructura, en cuanto a alojamiento, que unas pruebas como las que estamos debatiendo aquí hoy necesitan. Yo creo que por muchas razones, por muchas razones que voy a intentar resumir: por la propia proximidad de la fecha de la competición, por la comunicación de la ubicación de las sedes, que ya se ha realizado a todas las instancias internacionales y nacionales, por la constitución y pleno funcionamiento de la mayoría de las... por no decir de todas las delegaciones sedes aprobadas, por el respeto a los compromisos contraídos, y por la propia imagen de estabilidad y credibilidad de la organización, nuestro Grupo cree que sus propuestas son absolutamente inviables. Y, si a esto le unimos la convicción de que no les mueve en esto -me van a permitir que les dé mi punto de vista-, no les mue-

ve en esto un afán constructivo, sino de mera propaganda, de mera utilización política de unas propuestas, fuera de contexto temporal, fuera de contexto espacial, mi Grupo Parlamentario está absolutamente decidido a votar en contra de esta Proposición No de Ley, como lo ha hecho de las otras dos anteriores, porque el hilo conductor de las mismas es igualmente rechazable, y porque a nosotros lo que nos ha importado desde el primer momento, a la hora de debatir esta cuestión, es que quede claro que la Concentración Olímpica es un proyecto serio, es un proyecto importante para la Comunidad y que habría que anar esfuerzos por consolidar lo que se ha hecho y no por intentar deshacerlo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Burgos Gallego. Por el Grupo Parlamentario del CDS, el señor San Martín Ramos.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señora Presidenta.

Sólo para decir que, si hay algo del teatro del absurdo, sería hacer las pruebas de atletismo en cuatro sedes diferentes, como hubiese resultado en caso de aprobar las tres Proposiciones No de Ley presentadas hoy aquí.

Y que estoy de acuerdo con el proponente, con Su Señoría, de que sí, esto puede ser... vamos, puede ser un aliciente para promocionar la actividad deportiva, pero creo que es más fundamental tener instalaciones. Y ya déjeme quejarme también a mí de que, según se reconoce en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley de Educación Física y Deportes, las provincia que más necesita es la que es la que este Procurador representa, aunque no venga a cuento. Perdón.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor San Martín. Para cerrar el debate, el señor Martínez Laseca tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTINEZ LASECA: Gracias, señora Presidenta.

Bueno. Yo sigo manteniendo como conclusiones las cosas que he dicho anteriormente, y que se demuestran en que, a poco más, cuando se hacen cambios y se recogen en ese informe, prácticamente, en vísperas de la propia presentación oficial en Madrid de lo que es la Concentración Olímpica de la Juventud, el treinta y uno de octubre.

Por otra parte, también dispongo de declaraciones que ha hecho el Director General de Deportes de la Junta, que me parece que es una persona que sí que tiene conocimiento exacto de cómo se han ido produciendo los hechos. Y, por una parte, pues, culpa de que no

se hayan hecho estas actividades en Soria, la falta de petición del Ayuntamiento de Soria, que viene en relación a lo que se está diciendo. Todos los Ayuntamientos tienen que pedir; pues, aprovecharemos ahora para que los Ayuntamientos echen las cartas a los reyes magos de la Junta de Castilla y León, porque creemos que de esa manera, pues, verán conseguidos sus deseos deportivos y de todo tipo.

También, por otra parte, se dice... que yo creo que esa es una de las conclusiones importantes, y se ha aludido aquí. Cuando se ha visto que, realmente, se llegaba al colmo de los absurdos, el hecho de que algo quizás se tenía que haber concentrado, como dice la propia palabra, pues que se ha descentrado, y totalmente y a todos los niveles, pues se trata de corregir con algo que nos da la razón; nos da la razón de una forma clara y manifiesta, cuando se dice que las dos provincias que no han podido tener encaje en este tipo de actividad, pues, van a tener una cobertura de tipo cultural. Yo creo que, lógicamente, cuando se lleva a las personas... y en Soria, indudablemente, tenemos un problema de repoblación, que ya veremos a ver cómo lo resolvemos; no sé si solicitaremos a la Junta que nos lleve algunos camiones de suecas, o hay que llevar suecas y suecos. Pero, indudablemente, que ese es un gran problema, aunque lo digamos de forma frívola, es un problema de Soria y de gran parte de esta Región, de toda la Región.

Por lo tanto, ahí sí que se da una satisfacción, como digo, pero que es relativa, porque, si van los deportistas, si hablamos del orden de una movilización de quinientas personas, pues, indudablemente, cualquier actividad deportiva cultural sería como complemento a eso y tendría también un posicionamiento de mayor lógica; así, por lo menos, lo entiendo yo. Pero, al menos, ahí se reconoce la discriminación que se efectúa con dos de las provincias, como son Segovia y Soria.

Otra de las cosas, cuando se señala la importancia que tiene la primera concentración olímpica de la juventud, es cuando, como alternativa, también, por parte del Director General de Deportes de la Junta, se nos dice que, bueno, que los de Soria que estemos tranquilos, porque en mil novecientos noventa y uno podría acoger una exhibición de "mates". Si para eso, para la exhibición de "mates" de los jugadores de la NBA, tenemos todas las instalaciones adecuadas... que son instalaciones de la Junta; si son inadecuadas, ahí coincido con lo que ha dicho el Procurador del CDS. Y ahí es

donde tendremos que hacer la adecuación para la inversión en instalaciones deportivas que corrijan las situaciones que se están dando.

Por lo tanto, parece que se le da mayor importancia a lo que podría ser una exhibición de "mates" de jugadores de la NBA, que a la concentración olímpica de la juventud. Yo le doy más importancia a esa concentración olímpica de la juventud, y por eso he planteado esta Proposición No de Ley. Porque esos eran los dos objetivos: el estímulo de la promoción del deportes y la promoción de la Comunidad, con una provincia que, como he dicho, pues, no tiene esa promoción que debiera, y es lo que yo estoy reivindicando en todo momento. O sea, que me parecen no cuestiones frívolas, ni cónicas, ni irónicas, sino cuestiones de algo mucho más importante, que es lo que se veía también al intentar frivolar eso de que si los católicos o no católicos. Yo no discrimino a nadie en ese sentido; soy respetuoso, al menos así lo entiendo y participo de lo que se recoge en la Constitución. Y de lo que también entiendo, y me gustaría seguir entendiendo, es de los planteamientos demócratas, los posicionamiento demócratas. Es decir, que hay varios puntos de vista: uno es el del Partido Popular, otro es el del PSOE, y otro es el del CDS. Habría que decir como conclusión, en este caso, quién cede lamentablemente ante las posturas del Partido Popular: ese, CDS.

Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS). Gracias, señor Martínez Laseca. Concluido, pues, el debate, pasamos a la votación de la Proposición No de Ley.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Queda, pues, rechazada la Proposición No de Ley presentada por el señor Procurador don José María Martínez Laseca, relativa a organización en Soria de alguna fase competitiva de la primera Concentración Olímpica de la Juventud 1991.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas veinticinco minutos).